

LA MARAÑOSA: EL PELIGRO NBQ EN UN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO



Dossier realizado por la
Plataforma contra el Complejo Químico-Militar de La Marañosa

1. HISTORIA DE LA FÁBRICA DE ARMAS QUÍMICAS DE LA MARAÑOSA

La fábrica de *La Marañosa* fue creada en 1923 para producir armas químicas que se usarían contra la población civil del Rif en la guerra de Marruecos. **El ejército español fue el primero del mundo en usar armas químicas contra población civil.** Los siguientes textos tienen abundante información al respecto (la negrita es nuestra).

“El modo en que el ejército español se hizo con un importante arsenal de armamento químico exigió altas dosis de secretismo, so pena de exponer a la monarquía alfoncina a las críticas de los numerosos sectores descontentos. En sintonía con su imagen de “rey militar”, según el modelo prusiano, ya en 1918 el rey Alfonso XIII se había mostrado personalmente interesado por la adquisición de este tipo de armas en Alemania. Fue en agosto de 1921, el año del desastre de Annual —en el que murieron unos 10.000 soldados españoles— cuando las negociaciones se agilizaron. Merced a un acuerdo secreto, en el que jugó un destacado papel el antiguo jefe del servicio alemán de guerra química, Von Stoltzenberg, Alemania se comprometió a vender armamento químico sobrante de la Primera Guerra Mundial a España, así como a asesorar a sus autoridades militares en su fabricación. Todo ello, naturalmente, a espaldas del Comité Internacional creado en Versalles para fiscalizar el desarme alemán. **El fruto señero del contrato hispanogermánico firmado en 1923 fue la construcción de una fábrica de armas químicas en La Marañosa, cerca de Madrid, en el actual término municipal de San Martín de La Vega,** que sería bautizada como “la Fábrica Alfonso XIII” en deferencia a la afición del monarca por este tipo de armamento.

Los asesores alemanes concluyeron que el gas mostaza era la sustancia química idónea para bombardear las cabilas del Rif y de la Yebala, ya que además de sus efectos sobre la población, podía impregnar sus campos y sus escasos depósitos de agua. Durante los años siguientes **La Marañosa llegó a fabricar ingentes cantidades de este gas,** lo que no fue óbice para que el gobierno español importara directamente bombas de Alemania. También fueron empleadas bombas de fosgeno y cloropicrina, lanzadas desde aviones y artillería terrestre. La campaña de bombardeos con gases tóxicos, que se prolongaría hasta 1927, alcanzó su mayor intensidad en el período 1924-1926, durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera. La estrategia consistía en lanzar las bombas de gas en las áreas más pobladas y a las horas en las que más víctimas podían producir, de modo que el bombardeo de los zocos de las aldeas se convirtió en una rutina.” (1)

“El Tratado de Versalles de 1919 ilegalizó toda manufactura, importación y uso de armas químicas por parte de Alemania, extendiendo asimismo la prohibición a todos los países signatarios, entre ellos España. Conscientes de la ilegitimidad e ilegalidad del recurso al gas tóxico contra los rebeldes rifeños, los diversos libros, informes públicos, reportajes y crónicas periodísticas españolas sobre la guerra de los años veinte corrieron un tupido velo sobre el hecho, salvo unas pocas excepciones. La novela *Imán*, del entonces bisoño autor Ramón J. Sender, verdadero alegato antimilitarista de la época, fue una de ellas. Sender volcó en el texto su experiencia vital como soldado de la campaña africana, entre 1922 y 1924, que incluyó el contacto de primera mano con el gas mostaza”. (2)

“... [España] **no dudó en emplear masivamente las mismas [armas químicas] que ya los occidentales habían arrojado sobre los soldados en los frentes de la Primera Guerra Mundial. La triste novedad aportada por nuestro país fue su empleo indiscriminado y sistemático contra civiles,** sobre mercados, arrasando pueblos, contaminando cultivos, matando ganado, envenenando ríos.” (3)

1.— Fernando Hernández Holgado. “Miseria del militarismo”. *Virus Editorial*. 2003.

2.— Ibid.

3.— Enrique Cerro Aguilar. “España fue el primer país que utilizó armas químicas contra civiles en Marruecos en 1920”. *Revista Rebelión*. 13 de enero de 2001.



“Entre 1921 y 1927, el ejército español empleó sistemáticamente en el Rif fosgeno, difosgeno, cloropicrina y, sobre todo, Iperita, un producto más conocido con el nombre de gas mostaza. La primera prueba la aportaron en 1990 dos investigadores alemanes, Rudibert Kunz y Rolf Dieter Müller, en su obra *Gas venenoso contra Abdelkrim. Alemania, España y la guerra del gas en el Marruecos español* (1922-1927), sobre las ventas de Berlín al Gobierno español de armas químicas y la posterior ayuda alemana para construir la fábrica de La Marañosa.

Media docena de historiadores más, españoles y extranjeros, tocaron el tema de refilón en la década pasada, pero el británico Sebastian Balfour, profesor en la London School of Economics, publicará el mes próximo el primer libro (*Abrazo mortal*, Editorial Península) (4) que reconstruye la vertiente química de la guerra colonial.” (5)

“España llegó a fabricar 470 toneladas de gases tóxicos y utilizó 530 aviones de construcción francesa, alemana y danesa, pilotados en muchos casos por mercenarios europeos y estadounidenses, para bombardear el Rif.” (6)

“Ochenta años después de aquellos sucesos, El Rif sigue siendo la zona de Marruecos con más altos índices de cáncer, y uno de cada dos niños que acude con esa enfermedad al hospital de Rabat procede de esa región.” (7)

“La casta de militares africanistas capitaneada por Sanjurjo, Franco y Millán Astray aprovecharía la experiencia y el poder adquiridos para levantarse contra la Segunda República, provocando a la postre el estallido de la guerra civil. En cuanto a la población rifeña, el impacto de las armas químicas fue tan enorme como duradero.” (8)

“España se adhirió en 1929 al protocolo de Ginebra de 1925 sobre prohibición del uso de armas químicas en guerra. Sin embargo, este protocolo no prohibía la producción de dichas armas y ni siquiera su empleo en conflictos internos, guerras no declaradas o sublevaciones coloniales.” (9)

“También fue utilizada por el ejército franquista durante la Guerra Civil y, posteriormente, fue reconstruida por técnicos nazis para suministrar armas químicas a su ejército durante la 2ª Guerra Mundial.” (10)

“Por estar cerca del frente en la Guerra Civil Española, se trasladó a Cortes (Navarra) aunque al acabar el conflicto en 1940 y coincidiendo con la creación del Regimiento de Defensa Química, La Marañosa volvió a ponerse en funcionamiento con la ayuda de técnicos Nazis.” (11)

“Antiguos directivos de la fábrica aseguran que la producción de armas químicas se suspendió pocos años después de la Segunda Guerra Mundial y que los agresivos almacenados fueron destruidos o neutralizados con los procedimientos de la época. No hay, sin embargo, datos precisos al respecto.” (12)

“El Laboratorio Químico Central de Armamento (L.Q.C.A.) fue creado por Orden Ministerial de fecha 14 de Agosto de 1.952 (D.O. nº 186 de 19 de Agosto de 1.952). Este Centro tiene sus instalaciones en la Zona Militar de La Marañosa, sita en el kilómetro 10,5 de la carretera de Madrid-San Martín de la Vega.” (13)

4.— El libro fue publicado en 2002.

5.— Ignacio Cembrero. “El veneno que llegó al Rif desde el cielo”. Diario *El País*. 18 de febrero de 2002.

6.— Grupo Antimilitarista Tortuga. http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=224.

7.— Enrique Cerro Aguilar. Op. cit.

8.— Fernando Hernández Holgado. Op.cit.

9.— “El ejército posee una planta diseñada para fabricar armas químicas a sólo 14 kilómetros de Madrid”. Diario *El País*, 23 de agosto de 1993.

10.— Colectivo Tritón. <http://www.nodo50.org/triton/>

11.— Ibid.

12.— “El ejército posee una planta diseñada para fabricar armas químicas a sólo 14 kilómetros de Madrid”. Diario *El País*, 23 de agosto de 1993.

13.— Ministerio de Defensa. <http://www.mde.es/dgam/presentacion.htm>



“Resulta cuando menos curioso que la fábrica señera y principal de los gases tóxicos que fueron empleados contra la población rifeña, La Marañosá, haya sobrevivido a guerras, regímenes y gobiernos. Se sabe, por ejemplo, que durante la Segunda Guerra Mundial fue reconstruida por técnicos nazis —otra vez la colaboración alemana— para suministrar armas químicas a su ejército. Desde entonces y hasta la actualidad, convertida en la única fábrica de armas cuya titularidad ostenta el Ministerio de Defensa —dirigida por un teniente coronel y con un 25% de su plantilla laboral militarizado— ha continuado investigando y produciendo armamento químico para usos diversos, entre los que destacan gases lacrimógenos y demás material antidisturbios. Por lo demás, sus especiales características la han convertido en uno de los mayores centros contaminantes de la comarca del Sureste madrileño, una zona que ha sido calificada por colectivos ecologistas como un auténtico “vertedero especializado”. Baste decir que el actual complejo de La Marañosá ocupa una extensión de más de 700 hectáreas en un espacio teóricamente protegido como es el Parque Regional del Sureste, de una gran riqueza tanto natural como arqueológica: **posiblemente el único ejemplo existente en el mundo de una fábrica de armas químicas emplazada... ¡en un parque natural!**” (14)



14.— Fernando Hernández Holgado. Op.cit.



2. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Sobre la situación de la Fábrica de La Marañosa, el Ministerio de Defensa nos dice:

“La Fábrica Nacional de La Marañosa se encuentra situada en el km. 10.500 de la carretera de Madrid a San Martín de la Vega dentro de la Finca ocupada por la Comandancia Militar de La Marañosa cuya extensión total es de 706 Ha y su perímetro de 16,80 km.” (15)

De lo que no nos informa el Ministerio es que el Complejo Químico-Militar (**Fábrica de Productos Químicos, Laboratorio Químico Central de Armamentos, un Polígono de Tiro y una Galería de Experiencias**) se localiza dentro del Parque Regional del Sureste, en la zona declarada de máxima protección de este espacio protegido (Zona de Reserva Integral, o “tipo A”) (16)

Se trata de un ecosistema de una gran riqueza natural y donde habitan un buen número de especies animales y vegetales protegidas (algunas únicas en el mundo). El retén militar instalado en La Marañosa realiza habitualmente maniobras y prácticas de tiro en este entorno. Se puede consultar un listado pormenorizado en la página web de la Asociación Ecologista “El Soto” —www.elsoto.org/fauna.htm—.

Por estas razones, el Complejo Químico-Militar de La Marañosa es considerado como una **instalación de alto riesgo medioambiental**, según denuncia la Asociación Ecologista El Soto en su informe “*LA INSOPORTABLE CONCENTRACIÓN DE INSTALACIONES DE ALTO RIESGO SANITARIO Y AMBIENTAL*” (17), referido al tramo bajo del río Jarama y el Parque Regional del Sureste. La Asociación Ecologista el Soto pertenece a la Plataforma Jarama Vivo, organización creada en 1999 con el objetivo de defender el valioso ecosistema del principal río de la región, y formada por un gran número de organizaciones ecologistas, sindicales, políticas y Ayuntamientos de la zona (18) (entre los que lamentablemente no se encuentra el de San Martín de la Vega).

“Los efectos de sus actividades y de las maniobras militares afectan de forma especial a las últimas parejas de halcón peregrino que quedan en Madrid, a la colonia más importante de cernícalo primilla de la región y a otras aves como azores, milanos negros, ratoneros... Durante las maniobras militares, el permanente tránsito de vehículos pesados y las prácticas de tiro provocan deforestación, procesos erosivos del suelo y pérdida de fertilidad, multitud de residuos y una alta contaminación acústica que se deja sentir en kilómetros a la redonda. Además, los “errores” que se producen de vez en cuando, han provocado importantes incendios en la zona.” (19)

Por supuesto, el Gobierno minimiza todos estos efectos, que no está interesado en investigar:

“Las maniobras que se realizan en La Marañosa, fundamentalmente por unidades del Ejército de Tierra, son ejercicios Alfa, de tipo compañía o menor, que incluyen marchas, acampadas, orientación en el terreno y ejercicio de tiro con armas ligeras en una galería específica para ello. Los vehículos que utilizan para el transporte hasta el lugar de acampada son camiones o vehículos todo terreno convencionales. Dada la pequeña dimensión de las unidades y la actividad que realizan, **no se estima necesario hacer un estudio de impacto ambiental, que, en todo caso, no sería obligatorio ya que por ley está exento**. Por otra parte, la Fábrica Nacional de La Marañosa promovió y subvencionó un estudio ecológico de la zona, que incluye: fauna, flora, hidrología, geología, etc.” (20)

15.— Ministerio de Defensa. <http://www.mde.es/dgam/presentacion.htm>

16.— Respuesta del Gobierno a Pregunta Parlamentaria. CONGRESO Serie D N.º m. 314. 13 de agosto de 1998.

17.— Asociación Ecologista El Soto. <http://www.elsoto.org/instalaciones-alto-riesgo.htm>

18.— Jarama Vivo. http://www.elsoto.org/jarama_vivo.htm

19.— Colectivo Tritón. <http://www.nodo50.org/triton/>

20.— Respuesta del Gobierno a Pregunta Parlamentaria. CONGRESO Serie D Núm. 314. 13 de agosto de 1998.



3. ACTIVIDADES ACTUALES EN EL COMPLEJO QUÍMICO-MILITAR DE LA MARAÑOSA

Como se ha dicho, hasta el momento el Complejo Químico-Militar constaba de la Fábrica Nacional de La Marañosa, el Laboratorio Químico Central de Armamento, un Polígono de Tiro y una Galería de Experiencias. En la página web del Ministerio de Defensa (21) aparece abundante información sobre las actividades que se llevan a cabo, acuerdos internacionales y acreditaciones de los centros del complejo. Sin embargo, **no encontramos un solo dato sobre las sustancias utilizadas y almacenadas, ni las cantidades manejadas, en cuanto a armamento NBQ, con el que sí se reconoce que se trabaja.** Este es un pequeño extracto (la negrita es nuestra):

1. FABRICA NACIONAL LA MARAÑOSA (FNM)

Actividades principales

- Investigación y Desarrollo en el campo de **Artificios y Municiones.**
- Investigación y Desarrollo en el campo de **NBQ.**
- Fabricación de botes de humo y otros artificios pirotécnicos.

Foros Nacionales e Internacionales

Departamento de AME.

- Grupo NATO (siglas de la OTAN en inglés) SCI-114 para desarrollo de patrones de camuflaje infrarrojos.
- Grupo EUCLID JP 14.9 para el desarrollo de contramedidas IR avanzadas.

Departamento de NBQ.

- Representante en el GELOG 141 de expertos nacionales en el LG/7 de la OTAN.
- Representante en el GELOG 143 de expertos nacionales en el LG/7 de la OTAN.
- Representante en el Programa EUCLID (22) (Cepa 13), **sobre temas NBQ.**

Desarrollo de maletines de toma de muestras en NBQ.

Igualmente interviene de forma directa en TODOS LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO Y HOMOLOGACIÓN de nuevos sistemas de armas y municiones, que requieren la realización de diferentes ensayos en el Campo de Tiro.

2. LABORATORIO QUIMICO CENTRAL ARMAMENTO (LQCA)

Misiones principales:

- I + D de **Pólvoras y Explosivos.**
- I + D de **Cohetes.**
- Centro encargado de las Pruebas de Vigilancia de Artificios explosivos pirotécnicos, Cohetes, **Misiles, Pólvoras y Explosivos.**
- Estudios de Eficacia de **Proyectiles, Cabezas de Guerra, Explosivos y Artificios** (pirotécnicos y explosivos).

21.— Ministerio de Defensa. <http://www.mde.es/dgam/presentacion.htm>

22.— El programa EUCLID está promovido por la UEO para “fortalecer la cooperación industrial, tecnológica y científica en el sector europeo de defensa”.



A pesar de la altísima concentración de actividades de alta peligrosidad, según el Gobierno, **“no existe ningún plan de emergencia ciudadana”** (23), pese a que el mismo Gobierno nos informa de que se trata de una **“instalación radiactiva de 2ª clase”** (24).

La razón esgrimida es que en el complejo **“no se producen ensayos industriales y los ensayos a escala de laboratorio están perfectamente controlados y de ninguna manera, por las cantidades que se manejan, se justifica un plan de emergencia”** (25).

Sin embargo, es bien sabido que algunas sustancias tales como **“el agente VX o el gas mostaza, cuya presencia en La Marañosa está confirmada, precisan unas cantidades ínfimas para provocar enormes daños”** (26).

“¿Qué ocurriría si un día hubiera un accidente? Algunos estudios de las NN.UU, de la OMS y el SIPRI (Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz de Estocolmo), aseguran que en una población de 80.000 personas —Getafe tiene unos 170.000 habitantes—, un escape de gas neurotóxico podría ocasionar más de 40.000 víctimas, de las cuales, más de la mitad morirían. Dosis de 0.1 miligramo bastan para causar la muerte por vía respiratoria de forma inmediata.” (27)

Los militares justifican la investigación de estos productos porque **“hay que conocer todas las armas que podría utilizar contra nosotros un hipotético enemigo”**. La Marañosa fabrica equipos de protección para ataques químicos (caretas, detectores o descontaminantes), uniformes NBQ y **“no sabemos si son eficaces si no tenemos gases tóxicos para probarlos.”** (28)

“Para experimentar los efectos de estos productos, utilizan diversos animales como conejos, peces, pájaros..., que son sometidos a las brutalidades más extremas. Distintos agentes biológicos y químicos son introducidos en su organismo por diversos mecanismos —inhalación, ingestión, inyección intravenosa...— para calcular su capacidad de resistencia, alargando su sufrimiento antes de matarlos definitivamente.” (29)

Según desprende un informe elaborado por la propia Marañosa, **“Sobre los experimentos llevados a cabo a lo largo del 98, cientos de ratas, ratones, pájaros salvajes, peces, gatos, conejos y otros animales se han visto sometidos al contacto con distintas sustancias químicas por varias vías (oral, intravenosa, respiratoria...) y en distintas dosis para poder estudiar las reacciones que experimentaban estos animales y analizar su capacidad de resistencia. Así, por ejemplo, la iperita, un agresivo vesicante, que produce fuerte irritación en los ojos, piel y por vía respiratoria, es administrado por vía subcutánea a grupos de ratones en distintas dosis y con diferente frecuencia.”** (30)

“Expertos en la materia subrayan, sin embargo, que continuar la investigación sobre este tipo de armas equivale a mantener la capacidad para producirlas en cualquier momento. Las plantas químicas civiles pueden reconvertirse, en apenas unas semanas, en fábricas de armamento químico si se tiene la tecnología necesaria. Salvo excepciones, resulta más rentable esta opción, que la de producir armas químicas, costosas y peligrosas de almacenar en tiempo de paz.” (31)

23.— Respuesta del Gobierno a Pregunta Parlamentaria. CONGRESO Serie D Núm. 314. 13 de agosto de 1998.

24.— Ibid.

25.— Ibid.

26.— Colectivo Tritón. <http://www.nodo50.org/triton/>

27.— Ibid.

28.— “El ejército posee una planta diseñada para fabricar armas químicas a sólo 14 kilómetros de Madrid”. Diario *El País*, 23 de agosto de 1993.

29.— Colectivo Tritón. <http://www.nodo50.org/triton/>

30.— José Toribio. “A propósito del ántrax y del armamento nuclear, biológico y químico (NBQ). A propósito del complejo químico militar de La Marañosa de Madrid.” 14-11-01

31.— “El ejército posee una planta diseñada para fabricar armas químicas a sólo 14 kilómetros de Madrid”. Diario *El País*, 23 de agosto de 1993.



Por ello, el Ministerio de Defensa aún calificaba en 1993, sin eufemismos, a la fábrica de La Marañososa, como **“planta productora de armas químicas”**. (32)

Por otra parte, la investigación sobre armamento químico no supone ninguna garantía de protección para la población:

“Es de sobra conocido que **si hubiese un ataque masivo con estas armas ningún país del mundo podría sobrevivir**. Los proyectos de defensa ante ataques biológicos trabajan contra infinitos enemigos potenciales: las armas biológicas son infinitas. La ingeniería genética ha posibilitado con el control del ADN la recombinación y mutación de virus y bacterias —el profesor Joe Cummins ha advertido del parentesco *Bacillus thuringiensis*, usado como biopesticida, y el *Bacillus anthracis*, usado como arma biológica— y no se descarta que, como en la naturaleza, se transformen las características diseñadas en el laboratorio, como no se puede asegurar la ausencia de impacto negativo sobre otros seres vivos y mucho menos sobre la cadena trófica y el ecosistema.

La protección es limitada y en multitud de casos no funciona ante cepas genéticamente modificadas que se sabe existen. Tras la Guerra del Golfo, otra importante contratista militar, la Science Applications Internacional Corporation (SAIC) puso de manifiesto que **los EE.UU ni siquiera estaban preparados para proteger a sus soldados** —aún hoy muchos soldados y sus familias sufren el llamado “Síndrome del Golfo”— y presionó para conseguir un plan de inversión de 3 billones de dólares para investigar vacunas contra 8 agentes —ántrax, viruela, peste, tularemia, muermo, ántrax genéticamente manipulado, toxina ricin y encefalitis equina—. Como es obvio, el Plan va dirigido a proteger a los militares y mediante acuerdos, a algunos soldados del Reino Unido y Canadá. **Del resto de población ni hablamos.**” (33)

En declaraciones recientes, el general Félix Sanz Roldán, jefe del Estado Mayor de la Defensa, señaló “que ante el actual terrorismo internacional «global y brutal», la superioridad militar no garantiza la disuasión y agregó que los ejércitos tampoco pueden hacer «gran cosa» contra las armas de destrucción masiva”. (34)

Lamentablemente, la corporación municipal de San Martín de la Vega, municipio en cuyo término se encuentra el Complejo Químico-Militar de La Marañososa, sistemáticamente esconde la cabeza ante estos enormes riesgos para su población, ignorando los peligros, e incluso condenando las iniciativas ciudadanas de rechazo al complejo, tal y como se manifestó en el Pleno Municipal del pasado 26 de mayo de 2004 (35). Sin embargo, contradiciendo lo anterior, el propio alcalde, Miguel Angel Belinchón, sí ha dejado entrever recientemente —con motivo del incendio que asoló la zona de La Marañososa el 28 de julio de 2004— que es consciente del peligro existente (la negrita es nuestra):

“Aunque el impacto ecológico es importante, Miguel Angel Belinchón destacó que **lo más importante del incendio son sus efectos sobre la población que vive y trabaja en la Fábrica Nacional de La Marañososa y en el Laboratorio Químico Central de Armamento que se encuentran en este paraje protegido**. En este sentido señaló que, pese a que el fuego ha alcanzado las paredes de alguna nave de estas instalaciones, “en ningún caso ha afectado a los edificios más sensibles **donde se trabaja con productos tóxicos** ya que esta ha sido la zona más controlada, tanto por las propias medidas de protección del centro como por las dotaciones de los bomberos que han trabajado en la extinción del incendio”, aseguró Belinchón.” (36)

32.— Ibid.

33.— José Toribio. Op. cit.

34.— *Diario Información*, miércoles 27 de octubre de 2004 /EFE. MADRID.

35.— *Revista de Información Municipal de San Martín de la Vega*. Nº 123. Junio de 2004.

36.— Madrid, 29/07/2004. Efe. “Sofocado el fuego de La Marañososa” MADRIDDIARIO.ES. El diario digital de Madrid.



Como ya hemos dicho, los frecuentes incendios en la zona, son un peligro añadido a la situación, como denuncian diversas organizaciones, tales como Ecologistas en Acción:

“ [...] el retraso en la toma de decisiones permitió que el incendio atravesara la carretera M-301 de San Martín de la Vega y llegara al pinar de La Marañososa. Esta circunstancia **podría haber desembocado en una tragedia, ya que en esa zona se ubica el Complejo Químico-Militar de La Marañososa, donde se investiga con el llamado armamento NBQ (Nuclear, Biológico y Químico)**. Situaciones similares se vivieron durante los grandes incendios que afectaron, el verano pasado, los pinares del suroeste de la Comunidad de Madrid.” (37)



Ante esta situación, también se echa en falta la actuación de la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste, que debiera ser la máxima responsable del cuidado de este espacio natural, y que como denuncia la Asociación Ecologista El Soto, lleva sin reunirse desde enero de 2003:

“Hace un año que exigimos la convocatoria urgente de la Junta Rectora del Parque para conocer de las causas de estos incendios, de sus consecuencias, de las medidas preventivas a adoptar en el futuro, de planes de recuperación de la masa boscosa, etc. Lamentablemente nadie responde al otro lado. La Junta Rectora de este territorio, supuestamente protegido, no se reúne desde el 14 de enero de 2003, incumpliendo sus normas de funcionamiento que obliga a dos reuniones anuales. Sí sabemos, por fuentes indirectas, que La Marañososa será el emplazamiento que agrupará en el futuro a todos los laboratorios y centros de experimentación del Ministerio de Defensa.” (38)

También se ha echado de menos la intervención de la Junta Rectora, en los planes de ampliación de La Marañososa, que se comentan en el apartado siguiente.

37.— Ecologistas en Acción. “Deficiencias en el dispositivo de incendios forestales madrileño” 3/08/2004. <http://www.ecologistasenaccion.org/>

38.— Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”. Cartas al director. Diario *El País*. 30 de julio de 2004.



4. LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE LA MARAÑOSA: EL “MIT”

La primera noticia de los planes de actuación, fue recogida por *El Periódico de Cataluña*, el 15 de mayo de 2003 con el titular: “Defensa abre un centro de armas químicas junto al parque Warner. El ‘Marañosa Institute of Technology’ de Madrid albergará sustancias tóxicas”.

La noticia hacía referencia al siguiente anuncio por parte del Secretario de Estado de Defensa del anterior gobierno, Díez Moreno, en el Congreso de los Diputados, el día 6 de mayo de 2003:

“[...] Este plan prevé concentrar los medios humanos y materiales de los centros de esta naturaleza existentes en el Ministerio de Defensa, de manera que se concentrarán en el Instituto Tecnológico de La Marañosa, que por sus siglas podríamos hacer equivalente al MIT, si hablamos de Marañosa Institute of Technology. Este centro incorporará el Centro de Ensayos Torregorda, el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (CIDA), la fabrica nacional La Marañosa, el laboratorio químico central de armamento, el polígono de experiencias de Carabanchel y el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (TPYCEA), diseminados en varias localizaciones.

Se está trabajando ya en la planificación del traslado y en las infraestructuras y tenemos aprobado el Plan Director de Infraestructuras por la junta rectora del Parque Subregional Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid, de manera que se han sacado ya a concurso los proyectos de urbanización y edificación y está previsto iniciar las obras a principios del año 2004 para finalizarlas en el año 2006. Será sin duda alguna el centro tecnológico más importante no solamente para temas de defensa sino también para otras investigaciones. [...]” (39)

Al margen del mal gusto lingüístico de la denominación “MIT”, nueva muestra del apego del anterior gobierno por determinada cultura, la noticia supuso un sobresalto para vecinos, asociaciones, instituciones y ayuntamientos cercanos al complejo, teniendo en cuenta las informaciones que la acompañaron:

“El Ministerio de Defensa ha decidido instalar su **gran centro de guerra química, nuclear y bacteriológica** (NBQ), así como laboratorios de armamento convencional del Ejército de Tierra y de la Armada, en un espacio natural protegido situado apenas a 3.000 metros de donde se encuentra el parque temático infantil de la Warner Bros. al que afluyen miles de personas, en la localidad madrileña de San Martín de la Vega.” (40)

“Estos centros militares realizan aplicaciones tan diversas como la investigación de armas químicas y bacteriológicas, la medición del armamento convencional, la comprobación de la munición, o la investigación de los sistemas de generación de los explosivos. **Se trata de actividades de alto riesgo, clasificadas como secreto.**” (41)

“En los laboratorios de La Marañosa **se realizarán nuevas pruebas secretas** con agentes químicos, se experimentará con productos biológicos para obtener vacunas y se probarán sistemas de detección y descontaminación química y nuclear. También se evaluarán las bombas y municiones convencionales.” (42)

“El vicepresidente [primero del Gobierno, Mariano Rajoy], que **eludió confirmar si existe un plan de emergencia y si se han seguido los trámites legales con la Comunidad de Madrid para la instalación del Complejo Químico-Militar**, precisó que el centro de La Marañosa existe desde hace bastan-

39.— Diario de sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Año 2003 VII Legislatura Núm. 749. Defensa. Sesión núm. 38 celebrada el martes, 6 de mayo de 2003.

40.— “Defensa abre un centro de armas químicas junto al parque Warner”. *El Periódico de Cataluña*. 15-5-2003.

41.— Ibid.

42.— “Defensa se saltó el trámite para hacer el centro de armas químicas”. *El Periódico de Cataluña*. 16-5- 2003.



tes años y “en ningún caso va a convertirse en un laboratorio de las armas químicas que España no tiene”. **Reconoció, no obstante, que en esas instalaciones militares se ensaya con productos destinados a defensa química y bacteriológica** para prevenir hipotéticos ataques, pero destacó el alto nivel de seguridad.” (43)

A pesar de la confianza del anterior vicepresidente del Gobierno —compartida por el entonces Ministro de Defensa—, en la seguridad del Complejo Químico-Militar (presente y futuro), en ningún momento nos explican en qué basan su confianza, y lo único que sabemos es que **sigue sin haber ningún plan de emergencia ciudadana.**

Por la información recogida en el *Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007*, en lo que respecta al Programa Nacional de Defensa, sabemos que el Instituto Tecnológico de La Marañosa se convertirá en los próximos años en el principal centro de investigación y desarrollo militar en lo que concierne, al menos, a los programas **NRBQ** (la “R” responde a “Radiológico”, algo que hasta ahora no se había observado, pero que debemos considerar en adelante, principalmente por la amplitud de los desarrollos que conlleva). Su actividad no se ceñirá sólo al Ministerio de Defensa sino que también realizará trabajos diversos para terceros (léase empresas particulares y organismos internacionales): “Las actuaciones del Ministerio de Defensa relacionadas con actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico incluyen la realización de estudios de definición de proyectos, estudios de previabilidad y viabilidad, diseño y ensayos de prototipos y pruebas para el desarrollo de proyectos de interés. También financia apoyo técnico y humano a empresas para la realización de estudios que tengan una finalidad utilizable para la Defensa. Estas actividades se realizan a través de su participación en programas internacionales —OTAN, UEO, etc.—, programas conjuntos con la industria y programas propios del Departamento”. (44)

En 2005 el presupuesto de I+D militar del Estado español será de 1.330 millones de euros. Mientras sobre numerosas necesidades sociales se cierne una incertidumbre cada vez mayor, “lo militar” no para de crecer: “[...] la política de seguridad y defensa adoptada por España, en el marco de la defensa colectiva con la que como todos los países de nuestro entorno estamos comprometidos, tiene unas consecuencias claras en la política de I+D. Las nuevas Fuerzas Armadas españolas serán reducidas pero necesariamente habrán de estar bien equipadas. Los sistemas de armas necesarios darán lugar a importantes actividades de I+D que sólo parcialmente podrán tener lugar en España. El volumen e importancia de las que se mantengan aquí dependerá de la política de I+D que se ponga en práctica y de los recursos que se le dediquen. [...] Los centros de tecnología de defensa tienen una larga historia de más de 50 años y mucha experiencia en diversas áreas tecnológicas, algunos ejemplos de grupos de investigación existentes en los Centros Tecnológicos son: optrónica e infrarrojo en el CIDA; misiles y cohetes en el LQCA; Municiones, Pólvoras y Explosivos en el PEC y en el CET; protección NBQ en la FNM; metrología en el TPYCEA, etc. La cooperación internacional relacionada con defensa, como se ha comentado, tiene una gran importancia tanto en la investigación como en el desarrollo. Pero concretamente en los aspectos de investigación, es importante nuestra participación en el acuerdo FA/LOI antes mencionado que, nos ha permitido el intercambio de información con los seis países firmantes, estableciéndose una base de datos común de aproximadamente 800 programas de investigación y tecnología que actualmente se está desarrollando.” (45)

Este plan deja muy claro lo que los sindicatos llevan años negando, con lo que a partir de ahora, o se quitan la máscara, o empiezan a levantar la voz sobre lo que se nos viene encima:

“Las funciones asignadas al Instituto Tecnológico ‘La Marañosa’ son:

43.— “Rajoy ve seguro el complejo de guerra química”. *El Periódico de Cataluña*. 17-5-2003.

44.— Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007

45.— Ibid.



I. Asesoría Técnica.- Asesorar técnicamente al Ministerio de Defensa y a sus distintos componentes en temas de armamento, material y equipo, con arreglo a sus capacidades.

II. Experimentación.- Realizar evaluaciones, ensayos y pruebas del armamento, material y equipo de las Fuerzas Armadas.

III. Observación Tecnológica.- Participar en el sistema de observación tecnológica del Ministerio de Defensa.

IV. Investigación y Desarrollo.- Dirigir técnicamente los proyectos de investigación y desarrollo que se le asignen, y asumir la ejecución, total o parcial, de los que expresamente se le encomienden.

V. Metrología y Calibración.- Realizar las actividades de metrología y calibración que le correspondan.

VI. Consultoría.- Apoyar técnicamente, cuando se le ordene y en las condiciones que se establezcan, a los restantes Ministerios y a otras organizaciones públicas o privadas —en particular, a las empresas españolas de defensa—. (46)

Queda patente además, la participación en organismos internacionales y la contribución a la Europa del Capital y la Guerra: “El uso de los centros de tecnología en el entorno de Defensa está condicionado por el deseo de los países del Grupo de Armamento de la Europa Occidental (el GAEO es un foro encaminado a suscitar las condiciones necesarias para crear un Mercado Europeo de Armamento y un Plan Tecnológico Europeo que elimine competencias entre los países del continente y mejore la capacidad de todos ellos tanto a nivel individual como en grupo con el objetivo de aumentar el nivel europeo en tecnologías de armamentos y competir con Estados Unidos en el mercado global de defensa. La Organización Europea de Armamento —OAEO— surgió a propuesta del GAEO, con parecidos fines a los del Grupo, pero encuadrada en la Unión Europea Occidental —UEO—, al amparo del Tratado de Bruselas de 1954. La OAEO se constituyó en 1996 y es la precursora de una Agencia Europea de Armamento). [...] La cooperación internacional es una línea de actuación prioritaria en el Programa Nacional de Defensa, condicionada por las exigencias de nuestros compromisos internacionales en materia de defensa, la pretensión de conseguir la máxima interoperabilidad con nuestros aliados, el interés por avanzar hacia una política de armamento común europea incluyendo la creación de un organismo gestor —futura Agencia Europea de Armamento—, el deseo de los países y de las propias industrias de avanzar en su reestructuración hacia una industria europea de defensa, etc. Esto ha tenido como consecuencia desde hace unos años el desarrollo de importantes programas de cooperación en base a acuerdos entre varias naciones, como el caso emblemático del Eurofigther y más recientemente el METEOR, que consiste en el desarrollo, producción y apoyo logístico de un misil logístico avanzado aire-aire de alcance medio para equipar al avión EF-2000; el ETAP —European Technology Acquisition Programme— cuyo objeto es desarrollar tecnologías de aviones de combate. En este programa participan los países componentes del Consorcio EF-2000 —España, Alemania, Italia y Reino Unido—, más Francia y Suecia; y el programa SOSTAR-X que consiste en un demostrador (radar a escala reducida) del sistema avanzado de vigilancia del terreno basado en la tecnología radar de antena ‘array’ activa SOSTAR. Además de los acuerdos marco como los suscritos en la FA/LOI o en el Grupo de Armamento de Europa Occidental —GAEO—, existen otros acuerdos que permiten el desarrollo de programas como el Memorandum of Understanding EUCLID —European Cooperation Long-term In Defence—, bajo el que se desarrollan programas de Investigación y Tecnología promovidos por los países del GAEO con el objetivo de fortalecer la cooperación industrial, tecnológica y científica en el Sector Europeo de Defensa.” (47)

46.— Ibid.

47.— Ibid.



De seguir adelante este proyecto, el perfil laboral de La Marañosa se verá notablemente alterado: “En el futuro Instituto Tecnológico ‘La Marañosa’ (ITM), se pretende transformar la plantilla actual de los centros sustituyendo paulatinamente personal no especializado por personal investigador con la formación adecuada.” (48). Echar la culpa a l@s antimilitaristas del peligro que corren determinados puestos de trabajo es algo que ni los propios sindicatos se creen ya.

La preocupación por esta ampliación también ha llegado a Ayuntamientos cercanos al complejo: **“El Consistorio de Arganda se opone al traslado de la tecnología NBQ al Centro Tecnológico de La Marañosa.”**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey ha acordado por unanimidad mostrar su “total rechazo” ante el anuncio realizado por el secretario de Defensa, Ricardo Díaz Moreno, del traslado a la Fábrica Nacional de Productos Químicos de La Marañosa en San Martín de la Vega todo lo relacionado con la tecnología NBQ (Nuclear, Biológica y Química).

Europa Press 20/5/2003 12:42

Según informó hoy el Consistorio, la Comisión va a solicitar al Ministerio de Defensa que le remita información sobre este hecho, y a la Comunidad de Madrid que manifieste su posición respecto al traslado.

Asimismo, pedirá información a la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste, ya que el centro se encuentra dentro de sus límites geográficos.

Por último, el alcalde de Arganda del Rey, Pedro Diez Olazábal va a convocar con carácter urgente una reunión con los regidores de los municipios afectados con objeto de analizar posibles actuaciones.” (49)

Respecto a la participación de la Junta Rectora, el acuerdo municipal expone en su punto cuarto: “Hacer patente la protesta de este Ayuntamiento, al no haber incluido la aprobación en la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste el proyecto de instalación del centro de investigación de tecnología nuclear y bioquímica militar en el centro La Marañosa.” (50)

De lo cual se hace eco también el Periódico de Cataluña:

“El Ministerio de Defensa utilizó el precepto legal de “utilidad pública” para imponer su decisión de instalar en La Marañosa —junto al parque de atracciones de la Warner y en el parque natural Sudeste de la Comunidad de Madrid— el mayor laboratorio de armas NBQ y convencionales del Ejército. **Los miembros de la Junta Rectora del Parque ni siquiera han podido conocer el proyecto urbanístico.** Según la versión de alguno de ellos, el plan fue incluido en el orden del día de una reunión celebrada el 14 de enero [de 2003]. Defensa se limitó a solicitar la “viabilidad ambiental” y aplicó el precepto de “utilidad pública” sin remitir la documentación.” (51)

“El Ministerio de Defensa sacó a concurso el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de La Marañosa, que incluye la ampliación de la fábrica de armas químicas y de los laboratorios de guerra nuclear, bacteriológica y química (NBQ), dos meses antes de someter sus planes a los órganos consultivos y de gobierno de la Comunidad de Madrid.” (52)

“Defensa actuó con una política de hechos consumados. Primero sacó a concurso el proyecto de urbanización para construir el centro militar de guerra química y convencional (Boletín Oficial del Estado del 20 de noviembre de 2002) y luego pidió el correspondiente informe de “viabilidad ambiental” a la Junta del Parque Regional del Sureste de Madrid, un espacio protegido en el que se va a instalar el Complejo Químico-Militar.” (53)

48.— Ibid.

49.— <http://noticias.ya.com/local/2003/05/20/5284659.html>

50.— Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda. Sesión celebrada el 20 de mayo de 2003.

51.— “Defensa abre un centro de armas químicas junto al parque Warner”. *El Periódico de Cataluña*. 15-5-2003.

52.— “Defensa se saltó el trámite para hacer el centro de armas químicas”. *El Periódico de Cataluña*. 16-5-2003.

53.— Ibid.



Lo que nos fue confirmado personalmente por uno de los asistentes a la citada reunión, en los siguientes términos: “En la pasada Junta Rectora del Parque se sometió a “información” el proyecto de ampliación de la fábrica de La Marañoso. **No había documentación disponible por ser un asunto que afectaba a la seguridad nacional.** Tan sólo el Director de Medio Natural expuso brevemente sin entrar en detalles parte del proyecto. Me parece recordar que iban a reducir la extensión de las instalaciones, creando una parte como zona verde y deportiva. **Sobre lo que iban a producir, cantidades, etc., ni palabra.** Es algo extremadamente preocupante ya que una modernización de las instalaciones puede suponer un aumento de la producción de lo que estén fabricando allí y quién sabe si nuevas sustancias.”

Ante este ejercicio de desinformación, es lamentable que la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste no haya adoptado una postura crítica más firme frente a la imposición del Ministerio de Defensa. Por supuesto, no es esta institución a la única que se le ha escatimado la información:

“El portavoz regional del PSOE en materia medioambiental, Francisco Garrido, manifestó desconocer los planes de Defensa en el parque, cuya delimitación ha sido revisada en el penúltimo pleno de la legislatura. Julio Setién, de IU, también dijo desconocer el proyecto de Defensa y exigió transparencia sobre las actividades del nuevo centro.” (54)

“El portavoz del PSOE en materia medioambiental, Francisco Garrido, aseguró que **“las obras no han sido autorizadas”** y denunció el “trágala” de Defensa con un mero trámite para cubrir las apariencias”. (55)

“La portavoz de la Warner, Pilar Azkárraga, dijo que **el Ministerio de Defensa no ha informado a la dirección del parque temático y recreativo sobre las nuevas instalaciones militares cercanas, el posible riesgo que representan y si existen planes de emergencia en caso de accidente.**” (56)

Por otra parte la realización de obras en las Zonas de Reserva Integral del parque está expresamente prohibida por la Ley 28 de junio de 1994 de declaración del Parque Regional (57). Si bien la ley sorprendentemente permite “por el interés de la Defensa Nacional” (*sic*) en una de las Disposiciones finales (séptima), la continuidad del complejo (“se mantendrán las instalaciones, usos y actividades militares existentes en el ámbito geográfico de la presente Ley.”), (58) en ningún caso, la citada disposición menciona la posibilidad de la ampliación del complejo. Sin embargo la Ley sí es explícita, en su prohibición de obras, en el Título III, Artículo 27, apartado 3:

“En particular las Zonas de Reserva Integral quedan sujetas a las siguientes **prohibiciones:** f) **La realización de obras** o movimientos de tierras.” (59)

Lo que debería haber tenido en cuenta la Junta Rectora del Parque Regional. A pesar de la inacción de los diversos organismos públicos implicados, con la Ley en la mano, debemos denunciar que **la ampliación del Complejo Químico-Militar de La Marañoso es ilegal.**

No es posible conocer qué va a suponer exactamente la ampliación, sobre todo en lo concerniente al tipo y cantidad de armamento NBQ que se va a manejar en el nuevo complejo, aunque, podemos hacernos una idea de la magnitud del proyecto a la vista de los centros que van a ser aquí trasladados, de los cuales tenemos información en la Revista Española de Defensa, en su número 195, de mayo de 2004, y en la página web del Ministerio de Defensa, de la cual tomamos el siguiente extracto (60):

“De la Subdirección General de Tecnología y Centros de la DGAM dependen 6 centros tecnológicos que cuentan conjuntamente con una plantilla de más de 1.000 personas, militares y civiles, y que desarrollan sus actividades principalmente en las áreas de metrología, materiales estructurales, mecánica

54.— “Defensa abre un centro de armas químicas junto al parque Warner”. *El Periódico de Cataluña*. 15-5-2003.

55.— “Defensa se saltó el trámite para hacer el centro de armas químicas”. *El Periódico de Cataluña*. 16-5-2003.

56.— “Rajoy ve seguro el complejo de guerra química”. *El Periódico de Cataluña*. 17-5-2003.

57.— LEY 28 JUNIO 1994, NUM. 6/1994. MADRID BO 12 JULIO 1994 (NUM.163).

58.— Ibid.

59.— Ibid.

60.— Ministerio de Defensa. <http://www.mde.es/dgam/presentacion.htm>



de precisión, óptica y optrónica, electrónica, direcciones de tiro, simulación, **defensa NBQ, explosivos, cohetes y misiles, armamento y munición de todos los calibres y balística.**”

A estos nuevos cuatro centros (61) hay que añadir, claro está, la actividad actual de la Fábrica Nacional de La Marañosa y el Laboratorio Químico Central de Armamento, descrita en el capítulo tercero de este dossier. La información completa sobre los seis centros que suministra el Ministerio de Defensa está incluida en los anexos.

Podemos imaginar el impacto que va a suponer sobre el Parque Regional, incluyendo las obras necesarias:

“Para llevar a cabo este proyecto, en el que se invertirán cerca de 50 millones de euros, además de **demoler los actuales edificios (62) que tiene el Ministerio de Defensa en la finca La Marañosa y construir unos nuevos módulos, se van a llevar a cabo importantes obras de infraestructura. Entre ellas, se mejorará la red viaria, se crearán nuevas canalizaciones de agua potable y de telefonía, se sustituirá la actual línea eléctrica aérea por una enterrada desde la entrada de la finca y se crearán depuradoras de aguas residuales.**” (63)

Entendemos por tanto que actualmente no existe ningún tipo de depuración de las aguas residuales que se vierten en la cuenca del Jarama. De la “sensibilidad” medioambiental del ejército da buena muestra esta parte del proyecto:

“Junto a los módulos que albergarán las áreas tecnológicas, que se ubicarán a lo largo de una gran avenida, se van a construir unas instalaciones deportivas con pistas de tenis y polideportivas y se van a rehabilitar los vestuarios.” (64)

“Además, en el año 93, el Grupo Ecologista ECOLON paralizó mediante una acción directa la ampliación de un campo de tiro que se había situado en el territorio de La Marañosa de forma ilegal (sin permisos, sin estudios de impacto ambiental...), promovido por un militar del complejo. Da buena fe del respeto al entorno que tanto predicán.” (65)

No está de más recordar nuevamente que se está hablando de una instalación en la **zona de máxima protección** del Parque Regional, que, por extensión afecta también a territorio de la ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) número 142, denominada “Cortados y cantiles de los ríos Manzanares y Jarama”, cuyo trazado coincide prácticamente con el del Parque Regional del Sureste.



61.— Ver cuadro en siguiente página

62.— Que son más de 50, según *El País*: “El ejército posee una planta diseñada para fabricar armas químicas a sólo 14 kilómetros de Madrid”. 23 de agosto de 1993.

63.— “Máxima eficacia en la investigación”. *Revista Española de Defensa*. Nº 195. Mayo de 2004.

64.— Ibid.

65.— José Toribio. Op. cit.



CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA (CET)

Misiones Principales

La misión principal del CET consiste en llevar a cabo todas las actividades que se derivan del desarrollo, evaluación, recepción, homologación y vigilancia del **armamento y municiones de cañones de calibre superior a 20 mm, así como, cohetes y misiles contracarro y antiaéreos de baja cota.**

Asentamientos y Armas

- ARTILLERÍA ANTIAÉREA.
- ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.
- CARROS: AMX30, M60, Leopard 2.
- MORTEROS.
- ARMAS CONTRACARRO- MISILES ANTIAÉREOS PORTÁTILES: MISTRAL.
- OTRAS ARMAS DE INFANTERÍA: LAG 40/53, Ametralladora 12/70 mm.
- ARMAMENTO NAVAL:
- Sistema Antiaéreo/Antimisil 20/120 MEROKA.
- Ametralladoras AA 20/70, 20/85 GK204 OERLICON.

Interviene de forma directa en **TODOS LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO Y HOMOLOGACIÓN** de nuevos sistemas de armas y municiones, **que requieren la realización de diferentes ensayos en el Campo de Tiro.**

CENTRO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA ARMADA

Misiones Principales

- Investigación científica y desarrollo tecnológico hasta la producción de prototipos.
- Laboratorio de Ensayos para procesos de homologación acreditados por la Dirección General de Armamento y Material.

POLIGONO DE EXPERIENCIAS CARABANCHEL

Misiones Principales

- Estudiar e informar en relación con **accidentes y/o anomalías del armamento, municiones y vehículos.**

Capacidades y Medios

- Ensayos de armas (Ligeras, Lanzagranadas).
- Ensayos de Municiones (Todos los calibres).
- Ensayos Ambientales y Especiales (Armas, Municiones, Protecciones personales, Granadas de mano, Lanzagranadas, Espoletas y artificios y Sistemas, elementos o componentes de armas o municiones).

TALLER PRECISIÓN Y CENTRO ELECTROTÉCNICO ARTILLERIA

Misiones Principales

- Metrología y calibración.
- Ensayos.
- Investigación y desarrollo.



5. LA RESISTENCIA CIUDADANA CONTRA EL COMPLEJO QUÍMICO-MILITAR

Desde 1993, gente diversa de colectivos antimilitaristas del Sur madrileño empezaron a realizar un trabajo de denuncia contra el Complejo Químico-Militar de La Marañosa. Numerosos Movimientos Sociales reivindicamos que este complejo ubicado en el **Parque Regional del Sureste**, entre los municipios de Getafe y San Martín de la Vega, y que cuenta con una **Fábrica de Productos Químicos, un Laboratorio Químico de Armamentos, un Polígono de Tiro y una Galería de Experiencias** se convirtiera en un espacio de uso y disfrute de la sociedad civil. Desde entonces estamos llevando a cabo movilizaciones y acciones contra el Complejo Químico-Militar de la Marañosa, en las que han participado una suerte de colectivos Antimilitaristas y pacifistas, asociaciones de vecinos y juveniles, familiares y grupos de Apoyo a la insumisión, comités de DDHH y ONG's, grupos ecologistas, anticapitalistas, de liberación sexual, feministas... y gente a título personal preocupada por la existencia de este eslabón de la cadena armamentista que es el La Marañosa.

La primera marcha se llevó a cabo el 30 de Enero de 1994, desde Perales del Río, coincidiendo con el día internacional de la NoViolencia. En esta marcha participamos unas 400 personas, mayoritariamente de Madrid y la zona Sur, aunque hubo también participantes de otras provincias.

Debido a la repercusión que tuvo esta marcha precisamente en la zona Sur, tuvimos un primer encuentro con representantes sindicales —con Julio Vállega de UGT-Mº de Defensa y Juan Jesús, delegado sindical de UGT de la Marañosa—. Este encuentro tuvo lugar en Perales del Río, el 25 de mayo de 1995. De aquella reunión surgió el propósito de continuar los contactos para trabajar en el acercamiento de posturas, ya que había en común la intención de preservar los puestos de trabajo. Después de aquel primer encuentro, la representación sindical no quiso continuar los contactos.

Vista la falta de voluntad por parte de los representantes de La Marañosa, de colaborar en la conversión a un uso civil de la misma, se realizó la segunda marcha, el 28 de Enero de 1995 con gran éxito. Esta vez, además de la numerosa participación de personas, hay que destacar el aumento en la colaboración de colectivos sensibilizados, que en un total de 45, apoyaron, financiaron y estuvieron presentes en la Marcha.

Desde entonces, con mayor o menor puntualidad se han ido sucediendo las Marchas, hasta un total de seis, la última celebrada el 25 de junio de 2000, en el seno de las movilizaciones de la llamada “semana de lucha social”, en la que colectivos, redes y personas de diferentes ámbitos realizaron multitud de acciones directas contra el capitalismo y la exclusión, y por la autoorganización social. Esta última marcha fue particularmente emotiva, pues coincidiendo con los homenajes que se estaban empezando a hacer a los luchadores republicanos por parte de diferentes asociaciones, decidimos realizar un recital de poesía en los alrededores de La Marañosa, en las trincheras y galerías de lo que durante la Guerra Civil española fue uno de los frentes más activos.

Ante las noticias que se van conociendo sobre los planes de ampliación, en Marzo de 2004 se crea la PLATAFORMA CONTRA EL COMPLEJO QUÍMICO-MILITAR DE LA MARAÑOSA. Hasta el momento contamos con el apoyo explícito y la colaboración de un buen número de asociaciones y colectivos, además de numerosas personas a título individual —ver Anexo 11—.

Nuestra primera actividad pública desde la recién creada plataforma fue la realización y reparto de un Manifiesto (Anexo 4). Las reacciones a este manifiesto fueron importantes: además de numerosas adhesiones, lamentablemente recibimos las críticas de los sindicatos mayoritarios con representación en el Complejo Químico-Militar, y de los concejales del ayuntamiento (Anexo 5). En ambos casos, queda de manifiesto el tratamiento electoralista del problema laboral, problema que nosotros contemplamos y que creemos que merece ser abordado de manera más amplia e imaginativa.



Actualmente estamos trabajando en la 7ª Marcha, en la que pretendemos dar cabida a más colectivos y personas que estén interesadas en trabajar en esta campaña. Tenemos intención de organizar una acampada de fin de semana en las inmediaciones del Complejo, así como acciones diversas que vayan preparando la próxima marcha para la primavera de 2005. Valoramos muy positivamente que la participación sea la mayor posible en cantidad y calidad de personas.



6. CONVERSIÓN O CIERRE. NUESTRA APUESTA COMO ANTIMILITARISTAS

Desde la *Plataforma contra el Complejo Químico-Militar de La Marañosa* queremos apostar por la desmilitarización de esta sociedad altamente impregnada de valores militaristas. Entendemos que debemos profundizar no sólo en los discursos sino en las prácticas: oponerse a la guerra es una actitud loable, pero eso no basta. La guerra sólo es evitable antes y fuera de la guerra. Para ello, debemos incidir sobre aquellos aspectos que la hacen posible. Uno de ellos es la investigación y producción de armamentos que se sostiene, fundamentalmente, en el gasto militar que se procura desde los Presupuestos Generales de los estados, con el dinero de todos y todas las contribuyentes.

Es absurdo pensar que los gastos militares son beneficiosos para la sociedad. Desde cualquier prisma que sean analizados —impacto sobre la economía, sobre el empleo, sobre las actividades de investigación y desarrollo... y fundamentalmente, desde la ausencia de ética que comporta cualquier exportación de armas a cualquier país del mundo— llegaríamos a la conclusión de que sólo benefician a las empresas y personas vinculadas al negocio de la guerra, en perjuicio de toda la humanidad.

Nuestra apuesta concreta en este sentido se orienta a cuestionar la investigación y producción de armamento NBQ —Nuclear, Biológico y Químico— que se efectúa en La Marañosa.

Creemos que la conversión de la industria militar en industria civil socialmente útil es una alternativa real que intenta impedir el desarrollo de esta producción de armas por otra que suponga un beneficio para la sociedad en su conjunto, poniendo especial énfasis en que esta producción tiene que estar destinada a cubrir necesidades reales. Dicho así, puede parecer muy sencillo, aunque en realidad sea un proceso lento que lleva implícitos algunos problemas que pueden ser salvados si se tiene interés real por hacerlo, se dispone de medios similares a los que se movilizan para la industria militar y se planifica atendiendo a las necesidades económicas-sociales-ecológicas de las comunidades afectadas.

Numerosas investigaciones avalan que las mismas cantidades de recursos utilizados por los militares supondrían, utilizados desde una perspectiva civil socialmente útil, no solamente un aumento de empleo, sino un conjunto de medidas altamente beneficiosas para el conjunto de la sociedad. Las ventajas económicas que resultarían de una transferencia de los recursos de la producción de uso militar hacia la producción civil son muchas. Desplazar la demanda del sector militar al sector civil es una alternativa, siempre y cuando se ponga el acento en que ha de cubrir necesidades socialmente útiles, aunque una vez más, no tiene solución si no se inscribe en un contexto general, donde neguemos nuestro apoyo y colaboración a esas estructuras que se benefician a base del sufrimiento de numerosos seres humanos.

La razón principal por la cual no se profundiza en procesos de diversificación hacia una conversión total es que la producción militar es muchísimo más rentable, a medio plazo, para los mercaderes de la muerte que viven a costa de generar conflictos en el mundo, inventándolos o provocándolos si es necesario. La perspectiva económica y no simplemente ética del desarme está siendo discutida intensamente en la actualidad: la opinión generalizada de la sociedad —muy especialmente la sociedad española— apuesta por erradicar las guerras. El complejo militar industrial es quien las hace posibles, obteniendo recursos para investigar y desarrollar armamentos, imposibilitando que los mismos se orienten a otros medios más eficaces para combatir las guerras, como la cooperación, la dotación de recursos, etc.

La conversión pone el énfasis en la necesidad de una política de transformación del sector que, lejos de propiciar el cierre de empresas y el consiguiente aumento del paro laboral, sirva para que, desde las instituciones, las organizaciones sindicales, la sociedad en general, y la clase trabajadora en particular, se desarrollen alternativas encaminadas a sustituir una producción basada en las guerras y sus muertes por otra, verdaderamente acorde con las necesidades sociales y con las demandas de una población deseosa de dar forma a una realidad más justa, solidaria e igualitaria que la actual.

Para que este proceso se dé es necesario que quienes queremos acabar con esta lacra social aumemos esfuerzos. Un proceso de conversión no debe ser sólo una propuesta antimilitarista, o sindicalista.



lista, sino que debe involucrar a la sociedad en su conjunto, necesitando las aportaciones de economistas que no crean que las recetas económicas pasan por asumir los dictados del FMI o el BM, de ingenieros e ingenieras que pongan sus conocimientos y creatividad al servicio de una producción que no tenga su principal activo en la generación de miseria, muerte y destrucción. Lo que nos ocupa es averiguar si la conversión es técnicamente posible, si la diversificación puede ahondar en esta vía y si se pueden abrir cauces de diálogo que posibiliten esta tarea.

La cuestión que se plantea es por tanto de naturaleza estructural, es decir, en qué medida los recursos efectivos en capital y trabajo pueden ser fácilmente reconvertidos de lo militar a lo civil y cuáles son los mecanismos posibles. En el campo de la I+D se podrían desarrollar nuevas fuentes de energía, previsiones meteorológicas, prevención de desastres naturales, protección del Medio Ambiente, investigaciones sanitarias, etc. Las posibilidades de diversificación y de conversión son innumerables. Los productos civiles abarcan la agricultura, el Medio Ambiente, la energía, el equipamiento industrial, equipamientos médicos, servicios y transportes... **Las industrias de uso militar que fabrican aviones, motores de aviones, equipamientos electrónicos, construcción naval, construcción de carros y vehículos de combate, podrían fabricar, según una lista que elaboraron las Naciones Unidas, los productos siguientes: instalaciones de bombas de extracción y tuberías para irrigación, máquinas y equipos diversos, puentes prefabricados para socorro en caso de catástrofes, dispositivos de lucha contra la polución, condensadores y evaporadores para la explotación de la energía oceánica, cámaras de descompresión médicas...** lo que sin duda significaría una rentabilidad social mayor que la que genera la industria de la muerte, que lejos de ser rentable es una de las causas de las graves desigualdades sociales que se viven a nivel mundial. **Algunas empresas del complejo militar español han demostrado que esto es posible en la práctica.** Empresas como Santa Bárbara, antes de ser vendida, intentó producir combustible ecológico, fabricó equipos reguladores de electricidad para fluorescentes, bombillas de bajo consumo, discos duros para ordenador, cuadros de bicicletas, barcos deportivos de vela, palas de aerogeneradores para la producción de energía eólica; o la antigua Bazán —hoy IZAR—, capaz de convertir un sistema antimisiles en un dispositivo de vigilancia antiincendios, crear transbordadores civiles; o Gamesa, produciendo energía eólica, universal... Una gran parte de estos puestos de trabajo se podría crear reorientando y modificando parte de las infraestructuras que poseen estas empresas, apoyadas por una política radicalmente diferente de I+D y de un proceso de formación de los trabajadores.

Los cálculos efectuados en numerosos países, con el fin de prever el efecto sobre el empleo de un trasvase de los gastos militares hacia programas civiles han dejado probado que las ventajas económicas en términos de producción, empleo, investigación y desarrollo, son superiores si se trata de gastos no militares. El derroche mundial de recursos financieros, mano de obra, materias primas, conocimientos técnicos y capacidad de I+D prosigue año tras año. Se ha calculado que, del total acumulado de gastos en I+D desde la II Guerra Mundial, aproximadamente el 80% se ha destinado a fines bélicos.

Si los recursos dedicados a I+D militar se utilizaran en I+D civil, los beneficios serían incalculables. Existen numerosas necesidades inexploradas que serían solucionadas de inmediato si los militares no tuvieran el privilegio casi exclusivo de la I+D.

¿Se puede convertir el Complejo Químico-Militar de La MARAÑOSA EN UNA INFRAESTRUCTURA CIVIL DE UTILIDAD SOCIAL?

Aunque creemos posible la conversión de la industria de armas, esta no siempre es inmediatamente viable para un caso concreto. Quizá el caso de La Marañosa se encuentre en este supuesto (aunque estaríamos de acuerdo en estudiar alternativas). Por el tipo de trabajo que se desarrolla en este centro militar (más aún con la puesta en marcha del plan de ampliación relatado anteriormente) vemos difícil plantear alguna propuesta de conversión socialmente útil. Quizá su única posibilidad resida en **transformar las actuales instalaciones en centros de recursos naturales** (centro de



interpretación, aulas de la naturaleza, infraestructura para realizar campamentos, centros de formación de agentes forestales, departamentos de prevención de incendios). Entendemos que en estas lides sería posible, pasando por un proceso formativo, reincorporar a la actual plantilla para evitar así despidos laborales. Si esto no fuera posible, siempre **podemos optar por medidas como la prejubilación**: creemos que con los recursos que actualmente recibe este centro, se pueden plantear numerosas alternativas.

Aunque lo fácil es acusar a los movimientos antimilitaristas de hacer peligrar los puestos de trabajo, la realidad se impone con crudeza (como podemos ver actualmente en los astilleros de IZAR) poniendo de manifiesto que la mayoría de las veces es la reorganización del mercado junto con la competencia que se produce en el seno del sistema capitalista, con sus fricciones, incongruencias y disparates, la que produce este tipo de efectos. **La industria militar tiende cada vez más a favorecer el material de alta tecnología, en detrimento del personal**, de tal modo que se vuelve cada vez más oneroso crear puestos de trabajo gracias al presupuesto militar.

Es labor de las organizaciones sindicales velar por los puestos de trabajo y condiciones de los mismos. Pero justificar la existencia del puesto de trabajo como un fin en si mismo es inadmisibile. Los sindicatos ahora presentes en La Marañosa (nos referimos a CC.OO. y U.G.T.) han apostado en multitud de documentos internos, congresos, resoluciones y demás (al menos como un brindis al sol) por la necesidad del desarme y la limitación de la exportación de armas. Estos sindicatos han sido agentes sociales que se han movilizadado contra la guerra, pero **¿cómo superar la contradicción de querer acabar con la guerra y a la par defenderla con uñas y dientes mediante la producción de armamento?**

Como comentamos anteriormente, después de aquel primer encuentro en el año 94 con los representantes sindicales, estos no quisieron continuar los contactos. Por ello, y vista la falta de voluntad por parte de los representantes de La Marañosa, se decidió seguir por la vía de la denuncia y las movilizaciones.

En estos años, el silencio sindical ha sido absoluto —se han celebrado nada menos que seis marchas— hasta que con fecha 6 de Mayo de 2004, José L. López Moreno (Responsable de la Sec. Sindical de CC.OO. de la Fábrica Nacional de la Marañosa) y Julio C. Vállega Fernández (Responsable de la Sec. Sindical de UGT de la Fábrica Nacional de la Marañosa) enviaron un correo electrónico en el que se empeñaban en negar las informaciones mostradas (de las que se da cuenta a través de fuentes variadas, entre ellas, preguntas parlamentarias), y donde se nos acusa de verter un “**cúmulo de falacias y falsa intoxicación informativa propia de regímenes anteriores**”, se nos conmina a “dejar de jugar a ‘iluminados’ en un tema que esta claro que no conocéis” y se cuestiona la valía de nuestros argumentos. (“Esperamos que si tenéis la edad y experiencia suficiente” *sic*, aunque esté mal expresado); además, de soflamas militaristas de diverso tipo.

Desde nuestro punto de vista, si bien se ofrecen a hablar con nosotros, la forma en que se plantea la cuestión se parece bastante a la de hace exactamente 10 años (en el caso de Julio, es además el mismo representante de entonces), donde prevalecieron insultos, amenazas y negaciones ante lo evidente.

Por tanto Exigimos:

- El fin de los experimentos militares que se realizan en el Complejo La Marañosa, y su desmantelamiento.
- Que los recursos humanos y materiales ocupados en esta fábrica sean destinados a uso civil.



7. ANEXOS

Relación de anexos:

- 1.— Lista de las actividades que el Ministerio de Defensa reconoce que se realizarán en el Complejo Químico-Militar de La Marañosa. <http://www.mde.es/dgam/presentacion.htm>
- 2.— Cuadro sobre DOSIS MÍNIMAS LETALES de PRODUCTOS QUÍMICOS, por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). <http://cidbimena.desastres.hn/docum/ops/publicaciones/s2922s/s2922s.10.htm>
- 3.— Declaración de la Asociación Médica Mundial Sobre las Armas Químicas y Biológicas. Adoptada por la 42ª Asamblea Médica Mundial Rancho Mirage, California, EE.UU. Octubre 1990.
- 4.— Manifiesto de la *Plataforma contra el Complejo Químico-Militar de La Marañosa*, de abril de 2004.
- 5.— Artículo de la Revista de Información municipal de San Martín de la Vega en la que se da cuenta del acuerdo del pleno municipal en el que se condena el Manifiesto de la Plataforma contra el Complejo Químico-Militar de La Marañosa.
- 6.— Respuesta escrita de la Plataforma al pleno municipal.
- 7.— Negativa del Ayuntamiento a la publicación de la respuesta de la Plataforma.
- 8.— Dos artículos de la revista Zig-Zag de las Vegas.
- 9.— Lista de leyes y diversas órdenes que recogen la flora y fauna protegida del Parque Regional del Sureste.
- 10.— Mapa de situación de La Marañosa.
- 11.— Listado de asociaciones y colectivos que apoyan la PLATAFORMA CONTRA EL COMPLEJO QUÍMICO-MILITAR DE LA MARAÑOSA



Plataforma contra el Complejo Químico-Militar de La Marañosa

ANEXO I

Ministerio de Defensa

(<http://www.mde.es/home>)

Dirección General de Armamento y Material

(<http://www.mde.es/dgam/presentacion.htm>)

Centros tecnológicos

[Resumen de la página web actualizada el 31 de julio de 2004]

INTRODUCCIÓN

De la Subdirección General de Tecnología y Centros de la DGAM dependen 6 centros tecnológicos que cuentan conjuntamente con una plantilla de más de 1.000 personas, militares y civiles, y que desarrollan sus actividades principalmente en las áreas de metrología, materiales estructurales, mecánica de precisión, óptica y optrónica, electrónica, direcciones de tiro, simulación, defensa NBQ, explosivos, cohetes y misiles, armamento y munición de todos los calibres y balística.

Estos centros son: el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (Madrid); la Fábrica Nacional de la Marañosa y el Laboratorio Químico Central de Armamento (ambos en San Martín de la Vega, Madrid); el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid); el Centro de Ensayos Torregorda (Cádiz), y el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).

Debido a que las necesidades de Defensa han cambiado, se ha previsto concentrar los medios humanos y materiales útiles de los anteriores centros creando un gran Centro único denominado Instituto Tecnológico la Marañosa (ITM).

[Centros y actividades actuales:]

1. FABRICA NACIONAL LA MARAÑOSA (FNM)

Actividades principales

- Investigación y Desarrollo en el campo de Artificios y Municiones: Investigación optrónica, láser e infrarrojos, desarrollo de señuelos y estudios de envejecimiento, desarrollo de cortinas de humo multiespectrales, etc.
- Investigación y Desarrollo en el campo de NBQ: Protección y vigilancia radiológica, detección toxicológica de sustancias de alto riesgo, biodescontaminación, detección de agresivos biológicos, Laboratorio de Referencia Nacional en la Crisis del Antrax, en fase de acreditación como laboratorio oficial de la OPAQ, desarrollo de un nuevo traje NBQ y de un prototipo de gafas compatible con la máscara, etc.
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas, de recepción y evaluaciones de materiales y equipos.
- Montaje de máscaras.
- Fabricación de botes de humo y otros artificios pirotécnicos.

Foros Nacionales e Internacionales.



Departamento de AME

- Grupo NATO SCI-114 para desarrollo de patrones de camuflaje infrarrojos.
- Grupo EUCLID JP 14.9 para el desarrollo de contramedidas IR avanzadas.
- Grupo del MADOC de reducción de firmas térmicas.

Departamento de NBQ

- Dirección técnica del Programa del Prototipo del Vehículo de Reconocimiento de áreas contaminadas, Programa EN 9916.
- Presidencia de los grupos SF4 y SF5, correspondientes a los DCI's, liderados por la DGAM, sobre capacidades de nuestros ejércitos en NBQ.
- Representante en el grupo TBQ, sobre efectos del Terrorismo Biológico y Químico, solicitado por la Comisión Europea.
- Representante en el GELOG 141 de expertos nacionales en el LG/7 de la OTAN
- Representante en el GELOG 143 de expertos nacionales en el LG/7 de la OTAN.
- Participación en grupos de trabajo sobre: Vehículo de descontaminación NBQ (MADOC), VRAV (MALE), material NBQ (EMACON).
- Representante en el Programa EUCLID (Cepa 13), sobre temas NBQ
- Representante en el SIBCRA
- Desarrollo de maletines de toma de muestras en NBQ.
- Representante del Grupo de Prohibición de Armas Biológicas (GRUPABI).

Igualmente interviene de forma directa en TODOS LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO Y HOMOLOGACIÓN de nuevos sistemas de armas y municiones, que requieren la realización de diferentes ensayos en el Campo de Tiro.

2. LABORATORIO QUIMICO CENTRAL ARMAMENTO (LQCA)

Misiones principales:

- I + D de Pólvoras y Explosivos.
- I + D de Cohetes.
- Control y Catalogación de Pólvoras y Explosivos del E.T como Laboratorio Trazador.
- Centro encargado de las Pruebas de Vigilancia de Artificios explosivos pirotécnicos, Cohetes, Misiles, Pólvoras y Explosivos.
- Oficina de Normalización nº 2 del Ministerio de Defensa.
- Estudios de Balística Interior, Exterior y de Efectos de Cabezas de guerra y proyectiles.
- Estudios de Eficacia de Proyectiles, Cabezas de Guerra, Explosivos y Artificios (pirotécnicos y explosivos).
- Apoyo Técnico a los Cuarteles Generales en lo relacionado con Pólvoras, Explosivos, Cohetes y Misiles, Normas y Stanag,s.
- Laboratorio Trazador en Pólvoras, Explosivos, etc. para la Industria de Defensa y como Laboratorio Químico en general.
- Apoyo Técnico a la SDGTECEN.
- Designado como CAT (Centro de Actividades Técnicas).
- Sede del nodo del Observatorio Tecnológico de Armas, Municiones, Balística y Protección.

Campos de actividad principales y medios:

- Realización de Pruebas de Vigilancia de cohetes, misiles, explosivos, artificios y material pirotécnico. Medios: Nave armado y desarmado específica. Equipo rayos X. Endoscopio para visualización. Equipos electrónicos para comprobación de componentes



- Ensayos en banco estático de motores cohetes. Medios: Bancos de ensayo horizontal, vertical y vertical de 3 componentes. Medida de empujes 100 kN, presión 35 MPa, rotación 100 rev/s, etc. Programa de adquisición basado en LabView
- Estudios de Balística de efectos, eficacia de proyectiles, Cabezas de Guerra, Explosivos y Artificios (pirotécnicos y explosivos). Medios: Plaza de ensayos, pozo de troceo, captadores de presión, termopares, medidores de velocidad de proyectiles, cámaras y vídeos de alta velocidad, cámaras climáticas y vibradores
- Ensayos y análisis de composiciones propulsoras, explosivas y materiales pirotécnicos. Medios: Laboratorios de espectrofotometría, cromatografía, microscopía, análisis térmico, electroquímica, ensayos físicos y vía húmeda. Sala de Detónica.
- I+D Cohetes y misiles, propulsores sólidos, materiales pirotécnicos y explosivos. Medios: Equipos descritos anteriormente más: simulador balístico, servidor SUN y red de ordenadores de cálculo y programas Fluent y Ansys

Acreditaciones:

- El LQCA está acreditado por ENAC, acreditación nº 66/LE172, conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2000 para la realización de ensayos de Pólvoras, Explosivos, Materiales pirotécnicos y abonos de base nitrogenada, Categoría 0 (ensayos en el laboratorio permanente).
- Es Centro homologado por la COMAVIC para ensayos balísticos, pasando por ser uno de los Centros de la Unidad de Homologación del Ministerio de Defensa.
- Designado por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación como CAT (Centro de Actividades Técnicas).

[Centros que serán trasladados a la Marañosa:]

3. CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA (CET)

Misiones Principales

La misión principal del CET consiste en llevar a cabo todas las actividades que se derivan del desarrollo, evaluación, recepción, homologación y vigilancia del armamento y municiones de cañones de calibre superior a 20 mm., así como, cohetes y misiles contracarro y antiaéreos de baja cota.

Asentamientos Y Armas

- ARTILLERÍA ANTIAÉREA: 20/120, 20/139, 25/137, 30/173, 35/90 y 40/70 mm.
- ARTILLERÍA DE CAMPAÑA: 105/26, 105/14, 105/30 L119 y 105/37 L118 Light Gun, 155/23, 155/39, 155/45, 155/52, 203,2/25 y 203,2/40 mm.
- CARROS: AMX30, M60, Leopard 2.
- MORTEROS, 60, 81 y 120 mm.
- ARMAS CONTRACARRO: CSR. 106, C-90, ALCOTAN 100, MISILES: Milan 2T y TOW 2™.
- MISILES ANTIAÉREOS PORTÁTILES: MISTRAL.
- OTRAS ARMAS DE INFANTERÍA: LAG 40/53, Ametralladora 12/70 mm.
- ARMAMENTO NAVAL:
- Sistema Antiaéreo/Antimisil 20/120 MEROKA
- Ametralladoras AA 20/70, 20/85 GK204 OERLICON
- Montajes 40/70 BREDAS, 76/62 OTTO MELARA, 3"/50 FL-FR, 5"/38 y 5"/54 MK-45 BLANCOS - BLANCO ACÚSTICO (para precisión y coordenadas de impacto).
- BLANCOS AÉREOS PARA ESPOLETAS (TÉRMICOS Y RADIOELÉCTRICOS).
- BANCADAS Y BLANCOS PESADOS (Simple, Doble y Triple NATO).



Interviene de forma directa en TODOS LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO Y HOMOLOGACIÓN de nuevos sistemas de armas y municiones, que requieren la realización de diferentes ensayos en el Campo de Tiro.

4. CENTRO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA ARMADA

Misiones Principales

Las misiones del Centro se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Investigación científica y desarrollo tecnológico hasta la producción de prototipos.
- Fabricación de pequeñas series de equipo de alta tecnología y alto valor añadido en los campos de actividad del Centro.
- Laboratorio de Ensayos para procesos de homologación acreditados por la Dirección General de Armamento y Material.
- Asistencia técnica a las Fuerzas Armadas.

5. POLIGONO DE EXPERIENCIAS CARABANCHEL

Misiones Principales

Los objetivos o misiones que tiene asignados son:

1. ESTUDIAR E INFORMAR en relación con:

- Accidentes y/o anomalías del armamento, municiones y vehículos.
- Viabilidad de mejoras, tanto para contemplar posibles innovaciones, como para corregir anomalías.
- Asesoramientos a la Superioridad sobre características absolutas o relativas de determinado armamento o material.
- Propuestas de programas de pruebas, estudios e informes sobre programas de pruebas de otros Organismos.
- Consultas sobre Normalización Militar, como Oficina de Normalización nº 13, en relación con el Servicio correspondiente.

Capacidades y Medios

- Ensayos de armas (Ligeras, Lanzagranadas)
- Ensayos de Municiones (Todos los calibres)
- Ensayos Ambientales y Especiales (Armas, Municiones, Protecciones personales, Granadas de mano, Lanzagranadas, Espoletas y artificios y Sistemas, elementos o componentes de armas o municiones)

6. TALLER PRECISIÓN Y CENTRO ELECTROTECNICO ARTILLERIA

Misiones Principales

Las misiones encomendadas al Centro:

- Metrología y calibración
- Ensayos e Investigación y desarrollo
- Proyectos y estudios técnicos
- Fabricación de prototipos y pequeñas series y,
- Asesoramiento técnico y apoyo a los Cuarteles Generales a las que pueden añadirse la emisión de informes, participación en comisiones y grupos de trabajo, a escala tanto nacional como internacional, y apoyo a organismos y empresas civiles.



ANEXO 2

Vigilancia Epidemiológica Sanitaria en Situaciones de Desastre: Guía para el Nivel Local (Pan American Health Organization (PAHO) / Organización Panamericana de la Salud (OPS) - WHO - OMS, 2002, 56 p.)

N/O	Neurotóxicos	Nombre químico	Forma pura	Dosis letal
1	Tabún	Etil-NN-Dimetilfosoroaminocianidato	Líquido	400 mg/min/m ³
2	Sarín	Isopropilmetilfosorofluoridato	Líquido	100 mg/min/m ³
3	Somán	1,2,2,Trimetilpropilmetilfosorofluoridato	Líquido	35 mg/min/m ³
4	Vx	O-Alkil-Dimetilamino,Etilmetiltiofosfato	Líquido	10 mg/min/m ³
<u>Vesicantes</u>				
1	Iperita técnica (gas mostaza)	Sulfuro de etilo diclorado	Líquido	1.500 mg/min/m ³
2	Iperita destilada	Sulfuro de etilo diclorado	Líquido	1.300 mg/min/m ³
3	Lewisita	Clorovinildicloroarsina	Líquido	400 mg/min/m ³
N/O	Neurotóxicos	Nombre químico	Forma pura	Dosis lesionante
1	Cloro	Cloro	Líquido	100 mg/min/m ³
2	Fosgeno	Cloruro de carbonilo	Gas	1.600 mg/min/m ³
3	Difosgeno	Eter triclorometílico ácido clorometanoico	Gas	500 mg/min/m ³
<u>Tóxicos generales</u>				
1	Acido cianhídrico	Acido cianhídrico	Líquido	3.500 mg/min/m ³
2	Cloruro cianógeno	Clorociano	Gas	85 mg/min/m ³
3	Arsenammina	Arsina	Gas	50 mg/min/m ³
<u>Irritantes</u>				
1	Clark I	Difenilcloroarsina	Cristal	1 mg/min/m ³
2	Adamsita	Difenilaminocloarsina	Cristal	<1 mg/min/m ³
3	Cloroacetofenona	Cloroacetofenona	Cristal	5 mg/min/m ³
<u>Incapacitantes</u>				
1	Bz	3-Clinoclidinibencilato	Gas	110 mg/min/m ³



ANEXO 3

Declaración de la Asociación Médica Mundial Sobre las Armas Químicas y Biológicas.

Adoptada por la 42ª Asamblea Médica Mundial. *Rancho Mirage*, California, EE.UU., octubre 1990

La Asociación Médica Mundial llama la atención de la profesión médica a través de todo el mundo sobre los peligros que presentan las armas químicas y biológicas. Entre otros peligros más obvios se destacan:

- a. La utilización de dichas armas tendría un efecto devastador sobre la población civil, además del personal militar, no sólo en el área afectada por el impacto, sino que también en lugares a gran distancia, tal vez fuera de los límites nacionales de los combatientes.
- b. Los efectos de exposición a las armas químicas y biológicas representan una continua amenaza para la salud del ser humano, a largo plazo que causen posiblemente enfermedades, heridas y defectos en la población por un largo tiempo.
- c. Los efectos de exposición a las armas químicas y biológicas también pueden tener como resultado cambios impredecibles, complejos y permanentes en el ambiente natural, incluyendo animales, plantas y fuentes de agua, destruyendo así el origen de los alimentos para el ser humano, lo que tendría como consecuencia una gran mortalidad.
- d. Los servicios de atención médica existentes, la tecnología y el personal médico pueden ser insuficientes para aliviar el sufrimiento causado por la exposición a las armas químicas y biológicas.

La Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial llama a los médicos a consagrar sus vidas al servicio de la humanidad, a prometer que la salud del paciente estará ante todo y que no empleará sus conocimientos médicos en contra de las leyes humanas.

La Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial estipula que la misión del médico es velar por la salud de la humanidad. Sus conocimientos y su conciencia deben estar dedicados al cumplimiento de esta misión.

La Declaración de Tokio de la Asociación Médica Mundial comienza con el siguiente párrafo:

“Es el privilegio del médico practicar la medicina al servicio de la humanidad, preservar y restablecer la salud mental y corporal sin distinción de personas, aliviar el sufrimiento de sus pacientes. Mantener el máximo respeto por la vida humana, incluso bajo amenaza, sin hacer jamás uso de sus conocimientos médicos en contra de las leyes humanas.”

Por lo tanto, la Asociación Médica Mundial considera que es contrario a la ética de los médicos, cuya misión es prestar atención médica, participar en la investigación y producción de armas químicas y biológicas, y utilizar su conocimiento personal y científico en la concepción y fabricación de dichas armas:

Además, la Asociación Médica Mundial:

1. Condena la producción y utilización de armas químicas y biológicas.
2. Pide a todos los gobiernos que se abstengan de producir y utilizar armas químicas y biológicas.
3. Pide a todas las asociaciones médicas nacionales que se sumen a la AMM y apoyen activamente esta Declaración.

Asociación Médica Mundial —BP 63— 01212 Ferney-Voltaire Cedex, Francia
Teléfono: +33 450 40 75 75, Fax: +33 450 40 59 37.



ANEXO 4

MANIFIESTO CONTRA LA FÁBRICA DE ARMAS NBQ DE LA MARAÑOSA, en San Martín de la Vega.

A los Vecinos y Vecinas, de San Martín de la Vega, de los otros pueblos de la Comunidad de Madrid y a todos los preocupados por la existencia en este pueblo de una **fábrica de armamento NBQ (nuclear, bacteriológico y químico)** y por los planes para su ampliación, les informamos de la constitución de esta Plataforma y les manifestamos públicamente lo siguiente:

“La Marañososa” es la única fábrica militar que sigue dependiendo directamente del Ministerio de Defensa y que tiene como director a un teniente coronel del ejército en activo. Las actividades que se realizan en su interior están **sometidas al mayor de los secretismos**, garantizados porque un 25% del personal es militar (el que ocupa todos los cargos técnicos de responsabilidad).

Los planes de ampliación se mantienen en secreto. Tan sólo los conocemos por el diario de sesiones del Congreso de los Diputados, de fecha 6 de mayo de 2003, del que se hizo eco la prensa escrita, denunciando la falta de transparencia del Ministerio de Defensa, incluso con la Comunidad de Madrid, a quien **impuso el proyecto, eludiendo los informes de “viabilidad ambiental”**, amparándose en una supuesta “utilidad pública”. Posteriormente, en febrero de 2004, en respuesta a una campaña de protesta, el Ministerio emitió un comunicado en el que afirma que el nuevo centro “no representa, en ningún caso, riesgo para los habitantes del municipio donde se encuentra situado”, pero admitiendo que se trata de un centro de armamento NBQ. Nos parece inadmisibles que el Ministerio de Defensa no haya informado en detalle a los municipios y las poblaciones de la zona sobre las instalaciones que existen y su funcionamiento, de las que se van a crear nuevas o ampliar, de las actividades que se van a desarrollar y de los riesgos que suponen, así como de las medidas de protección imprescindibles. Es una desvergüenza intolerable y un insulto para los vecinos y vecinas decir que una fábrica de armas nucleares químicas y bacteriológicas no supone ningún riesgo **sin especificar ninguna medida de seguridad**.

El complejo de La Marañososa **almacena importantes cantidades de agentes químicos, bacteriológicos y nucleares altamente peligrosos** como gas mostaza (iperita), nápaln, gas sarín..., que son transportados, almacenados y tratados, lo que sí supone un enorme peligro para la población.

La fábrica de “La Marañososa” **está dentro del Parque Regional del Sureste**. Su existencia, su funcionamiento, los efectos de sus actividades y de las maniobras militares **afectan a zonas muy importantes por su gran valor natural** como los pinares y los cortados yesíferos, **y a diversas especies de aves estrictamente protegidas** como las últimas parejas de halcón peregrino que quedan en Madrid, a los cernícalos primilla y a otras aves como azores, milanos negros, ratoneros... Durante las maniobras militares, el permanente tránsito de vehículos pesados y las prácticas de tiro **provocan deforestación, procesos erosivos del suelo y pérdida de fertilidad, multitud de residuos y una alta contaminación acústica** que se deja sentir en kilómetros a la redonda. Además, los “errores” que se producen de vez en cuando, **han provocado importantes incendios en la zona**. Consideramos inadmisibles la existencia de un centro de estas características dentro de un Espacio Natural Protegido.

La preparación de la guerra supone una sangría de recursos humanos y económicos injustificables, que necesita nuestra sociedad. Nos hacemos eco de la campaña **No A La Investigación Militar**, suscrita por decenas de Asociaciones, Universidades y otros centros, y cientos de Investigadores. **Exigimos con ellos la reorientación de los recursos dedicados a la investigación para la guerra y su utili-**



zación para la investigación y desarrollo socialmente útil. En esta línea, proponemos que los millones de euros destinados a La Marañosa por el Ministerio de Defensa se empleen de forma correcta en cosas como: la jubilación pagada a sus trabajadores o la recolocación en la zona, la recuperación y restauración del espacio natural, la mejora de la agricultura local, el impulso a la producción civil fuera de las áreas protegidas, el apoyo a la vivienda digna y asequible, etc.

“La Marañosa” mantiene diversos convenios de colaboración con organizaciones militares como la UEO y la OTAN. Tal es el caso del programa EUCLID, promovido por la UEO para “fortalecer la cooperación industrial, tecnológica y científica en el sector europeo de defensa” o del programa de asistencia y estudio de documentación para la OTAN. Hay que recordar que algunos de los estados pertenecientes a estas **organizaciones, con las que colabora el centro de “La Marañosa”, no han dudado en utilizar armamento biológico y químico.** Tal es el caso de EE.UU. durante la Guerra del Golfo y de Turquía en la represión permanente que mantiene contra el pueblo kurdo.

La guerra es un crimen contra la humanidad. El pueblo español ha manifestado recientemente de forma inequívoca sus aspiraciones de Paz, con motivo de la participación española en la injusta guerra contra Irak, y sus terribles consecuencias como el salvaje atentado de Madrid. Creemos que los poderes públicos deben hacerse eco de esta unánime demanda y **orientar los esfuerzos a la consecución y mantenimiento de la Paz, que es fruto de la Justicia.**

En resumen, **la fábrica de La Marañosa supone un grave peligro** para el municipio de San Martín de la Vega, para la comarca de las Vegas, para Madrid, para el Estado Español y para toda la Humanidad.

Finalmente, hacemos un llamamiento a todas las personas de buena voluntad a colaborar con las actividades de esta Plataforma en contra de tales peligros para tod@s y **en defensa de las Personas, de la Naturaleza y de la Paz.**



ANEXO 5

REVISTA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. SAN MARTÍN DE LA VEGA. Nº 123. JUNIO 2004

El Pleno contrario al cierre de "La Marañososa"

El Pleno del 26 de mayo aprobó una moción conjunta de los tres grupos municipales (PP, PSOE, IU) en contra del manifiesto "Cerremos La Marañososa".

La moción aprobada expone que a finales del pasado mes de abril se repartieron entre vecinos de nuestro municipio un "Manifiesto contra la Fábrica de NBQ de La Marañososa, en San Martín de la Vega. En él se comunica a los vecinos la existencia en nuestro pueblo de una fábrica de armamento NBQ (nuclear, bacteriológico y químico)".

La moción aprobada menciona que el pasado mes de febrero el grupo popular del Ayuntamiento presentó una moción en la que condenaba la aparición de un falso escrito del Ministerio de Defensa buzoneado entre los vecinos y que pretendía crear alarma social insistiendo en la existencia de un centro de investigación NBQ.

Igualmente la moción aprobada señala que el alcalde se dirigió al Ministerio de Defensa denunciando la existencia del panfleto y pidiendo que éste se manifestara sobre el asunto. El Ministerio emitió un comunicado expresando las obras que se iban a realizar en el complejo y tachando de falsa la información recibida por los vecinos.

Los grupos políticos señalan que están siendo peligrosamente frecuentes este tipo de manifiestos y que desde su punto de vista los mismos se hacen de manera irresponsable y con un grado de desinformación total, alarmando innecesariamente a los vecinos y poniendo en peligro los puestos de trabajo de muchos sanmartineros.

Los tres partidos acuerdan manifestar el total desacuerdo con la sucesiva aparición de panfletos, se comprometen a informar de lo acordado en sus boletines, piden al Ministerio de Defensa que informe a la población por los canales que considere oportunos sobre el asunto y acuerdan remitir el acuerdo a los Ministros de Defensa e Interior y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.



ANEXO 6

PLATAFORMA CONTRA EL COMPLEJO QUÍMICO-MILITAR DE LA MARAÑOSA

RESPUESTA AL ARTÍCULO DE LA REVISTA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE S. MARTÍN DE LA VEGA

En el número de junio de la Revista de Información Municipal de San Martín, aparece un artículo que bajo el título “El Pleno contrario al cierre de La Marañososa”, informa de una moción municipal en contra de un Manifiesto repartido por nuestra Plataforma. En virtud del derecho de réplica que nos asiste, elaboramos este comentario, que esperamos sea publicado en el mismo medio.

En primer lugar, en el citado artículo se crea una confusión (ignoramos si intencionada o involuntaria) entre dos escritos diferentes. Nosotr@s hablaremos de lo que hemos redactado. Lo que escribimos, lo firmamos, e incluimos el pertinente contacto. Pedimos un poco de rigor en las manifestaciones de nuestros políticos, para poder tener el debate necesario con orden y serenidad.

El Pleno del Ayuntamiento se pronuncia en contra de nuestro manifiesto, aunque en el artículo no encontramos apenas argumentaciones de peso para este pronunciamiento. Tan sólo hay un párrafo, referido genéricamente a “este tipo de manifiestos”, en el que se vierten las siguientes críticas:

“...[este tipo de manifiestos] se hacen de manera irresponsable y con un grado de desinformación total, alarmando innecesariamente a los vecinos y poniendo en peligro los puestos de trabajo de muchos sanmartineros.”

Como entendemos que estas críticas se dirigen también a nuestra Plataforma, queremos contestar lo siguiente:

1. “De manera irresponsable”. Entendemos que la preocupación por la seguridad y la salud de nuestros vecinos y vecinas, y por la conservación de nuestro medio ambiente es una muestra de responsabilidad cívica imprescindible. Lamentamos no apreciar la misma responsabilidad por parte de nuestro Ayuntamiento, que ante el anuncio de la ampliación del Complejo Químico-Militar de La Marañososa, no ha adoptado, que sepamos, ningún tipo de medida, ni ha informado a los vecinos y vecinas de lo que va a suponer esta ampliación. Con lástima, envidiamos a los vecinos de nuestra cercana Arganda, cuyo Ayuntamiento sí ha dado muestras de responsabilidad y preocupación por sus habitantes: según noticia recogida por Europa Press el 20 de mayo de 2003 “La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey ha acordado por unanimidad mostrar su “total rechazo” ante el anuncio realizado por el secretario de Defensa, Ricardo Díaz Moreno, del traslado a la Fábrica Nacional de Productos Químicos de La Marañososa en San Martín de la Vega todo lo relacionado con la tecnología NBQ (Nuclear, Biológica y Química)” además Asimismo, ...” pedirá información a la Junta Recreativa del Parque Regional del Sureste, ya que el centro se encuentra dentro de sus límites geográficos. Por último, el alcalde de Arganda del Rey, Pedro Diez Olazábal va a convocar con carácter urgente una reunión con los regidores de los municipios afectados con objeto de analizar posibles actuaciones.” Todo un ejemplo de responsabilidad. No conocemos ninguna medida de este tipo tomada por nuestro Ayuntamiento. Más bien, parece que se ha plegado sin rechistar a las imposiciones del Ministerio de Defensa, haciendo dejación de su responsabilidad con sus vecinos y vecinas. El único pronunciamiento público conocido al que estamos replicando —la posición inversa a la de Arganda—, da buena muestra de ello.



2. “Con un grado de desinformación total”. Para hacer este tipo de valoración, hay que aportar alguna información que asevere la crítica. Lamentablemente, el artículo está huérfano de cualquier información o dato relevante, a diferencia de nuestro Manifiesto. Por nuestra parte todos los datos que en él se vierten están recogidas de fuentes oficiales: BOE, Diario de Sesiones del Congreso, respuestas a preguntas parlamentarias, Revista de Defensa, o medios de comunicación reconocidos, como el Periódico de Cataluña o la citada agencia Europa Press. Todos los datos vertidos están debidamente documentados. De hecho nuestra información es mucho más amplia que la recogida en el Manifiesto, por razones de espacio.

3. “Alarmando innecesariamente a los vecinos”. Nos encontramos aquí con la vieja y patética estrategia de “matar al mensajero”. Lo que son alarmantes son los hechos en sí. El llamar la atención sobre los hechos, más bien, puede ayudar a superar esta alarma, pues abre una puerta a la esperanza de su transformación. Por otra parte no entendemos por qué se nos acusa a nosotr@s de alarmantes, y no por ejemplo, al Periódico de Cataluña, que en tres ediciones seguidas (15, 16 y 17 de mayo de 2003), recoge informaciones con titulares sin duda mucho más “alarmantes” que los nuestros (“Defensa abre un centro de armas químicas junto al parque Warner”, “El Marañosa Institute of Technology de Madrid albergará sustancias tóxicas”), o bien a la propia Revista de Defensa, que en su reciente número de mayo de 2004, informa con bastante detalle de las actividades que en un futuro se realizarán en La Marañosa, y que también son alarmantes. Y no hay que olvidar que con toda seguridad se realizarán otras actividades no mencionadas por ser clasificadas como Materia Reservada por Razones de Seguridad Nacional; pero sólo con lo que no es secreto ya tenemos suficiente como para alarmarnos.

4. “Poniendo en peligro los puestos de trabajo de muchos sanmartineros.” Como bien saben quienes se han leído nuestro manifiesto, en él proponemos “la reconversión de la fábrica de La Marañosa en una actividad socialmente útil”, con el objetivo de mantener (o incluso ampliar) los puestos de trabajo. Es bien sabido que la industria militar, con su grado, cada vez mayor, de especialización, genera cada vez menos puestos de trabajo, por lo que ni siquiera por esta razón es defendible el mantenimiento del Complejo Químico-Militar en La Marañosa, ni su ampliación. A nosotr@s nos preocupan TODOSY TODAS los/as sanmartineros/as, incluyendo a quienes allí trabajan. Nos parece muy bien que el Ayuntamiento se preocupe por estas decenas de trabajadores; pero, señores representantes políticos, en San Martín de la Vega vivimos muchos miles de ciudadanos y ciudadanas más, de los que también tienen obligación de preocuparse.

Estamos abiertos al debate, siempre constructivo, por lo que gustosamente recibiremos nuevas aportaciones.

PLATAFORMA CONTRA EL COMPLEJO QUÍMICO-MILITAR DE LA MARAÑOSA



ANEXO 7

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

San Martín de la Vega, 21 de julio de 2004

Estimado vecino:

Hemos recibido su instancia solicitando la inserción en la revista municipal de un escrito de la "Plataforma contra el Complejo Militar de La Marañosa" en respuesta a un artículo publicado en el número 123 del mes de junio, y que ustedes consideran crítico con sus posiciones.

Indicarle que dicho artículo recoge el acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del 26 de mayo de 2004 por las tres fuerzas políticas representadas en el Consistorio, que se mostraron contrarias al manifiesto aparecido pidiendo el cierre de "La Marañosa".

Por ello consideramos que la información ofrecida es correcta y por tanto no procede la publicación de su escrito en el Boletín Municipal. No obstante indicarles que tras los Plenos Ordinarios que se celebran en el Ayuntamiento, pueden dirigirse a los miembros de la Corporación para que les expliquen su posición.

Igualmente señalarle que tal y como se acordó en el Pleno hemos contactado con el Ministerio de Defensa para que nos amplíe la información sobre los proyectos que tienen para "La Marañosa". Una vez recibidos podremos hacer una valoración más completa, que nos sirva de cara a la toma de una posición más definida.

Un cordial saludo.

Francisco Nogales

Alcalde en funciones



ANEXO 8

REVISTA ZIGZAG. EDICIÓN LAS VEGAS. Nº 13. JUNIO 2004

El avispero:

"Las avispas sanmartineras se muestran sorprendidas ante el acuerdo unánime de los tres grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, PSOE, PP e IU, ante la aprobación, en el Pleno de mayo, de una moción en contra de un manifiesto por cierre del complejo militar de La Marañososa. Las avispas se preguntan: ¿No hay motivo para alarmarse? Que informen a los vecinos, no sólo de San Martín sino de toda la comarca. Si es así, si no hay ningún peligro ¿por qué estarían en riesgo los puestos de trabajo, acaso no son empleados del Estado?. Con todo esto las avispas opinan: un complejo militar que todos pagamos con nuestros impuestos no debería ocultar nada que pudiera poner en riesgo nuestra salud y nuestra seguridad."

Un grupo de vecinos crea la Plataforma contra el Complejo Militar de La Marañososa. Conrada Lomas

Un grupo de vecinos de la comarca de Las Vegas ha creado la Plataforma contra el Complejo Militar de La Marañososa tras conocer, el pasado mes de marzo, los planes de ampliación del complejo con la ubicación de un centro de investigación NBQ.

Los integrantes de dicha Plataforma acusan al Ministerio de Defensa de la escasa información existente acerca de las operaciones y actividades que se desarrollan en este complejo militar argumentando "utilidad pública".

Esta asociación, a través de un manifiesto distribuido el pasado abril en San Martín, argumentó que entre sus principales preocupaciones se encuentra "la ampliación del complejo, anunciada por el Ministerio pero no explicada, con la que se convertirá en un centro de investigación NBQ (nuclear, bacteriológico y químico), su presencia en medio del Parque Natural del Sureste,..., la falta de información a los vecinos de la comarca sobre peligros y medidas de seguridad al respecto,..."

Por su parte, el Pleno del Ayuntamiento, el 26 de mayo, aprobó por unanimidad una moción conjunta contra el manifiesto presentado por esta Plataforma y el cierre de la Marañososa.

Los tres partidos (PSOE, PP e IU) se comprometieron a comunicar a los vecinos lo acordado y a pedir al Ministerio de Defensa más información para la población.



ANEXO 9

Se considerarán especies de fauna y flora protegidas dentro del ámbito del Parque del Sureste, las siguientes (apartado 10.4.3.b del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales):

1. Las contempladas en el Anexo II de la 92/43/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y su trasposición a nuestro ordenamiento mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.

2. Las contempladas en la Directiva de Aves 79/409/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, actualizada mediante Directiva de Aves de 6 de marzo de 1991.

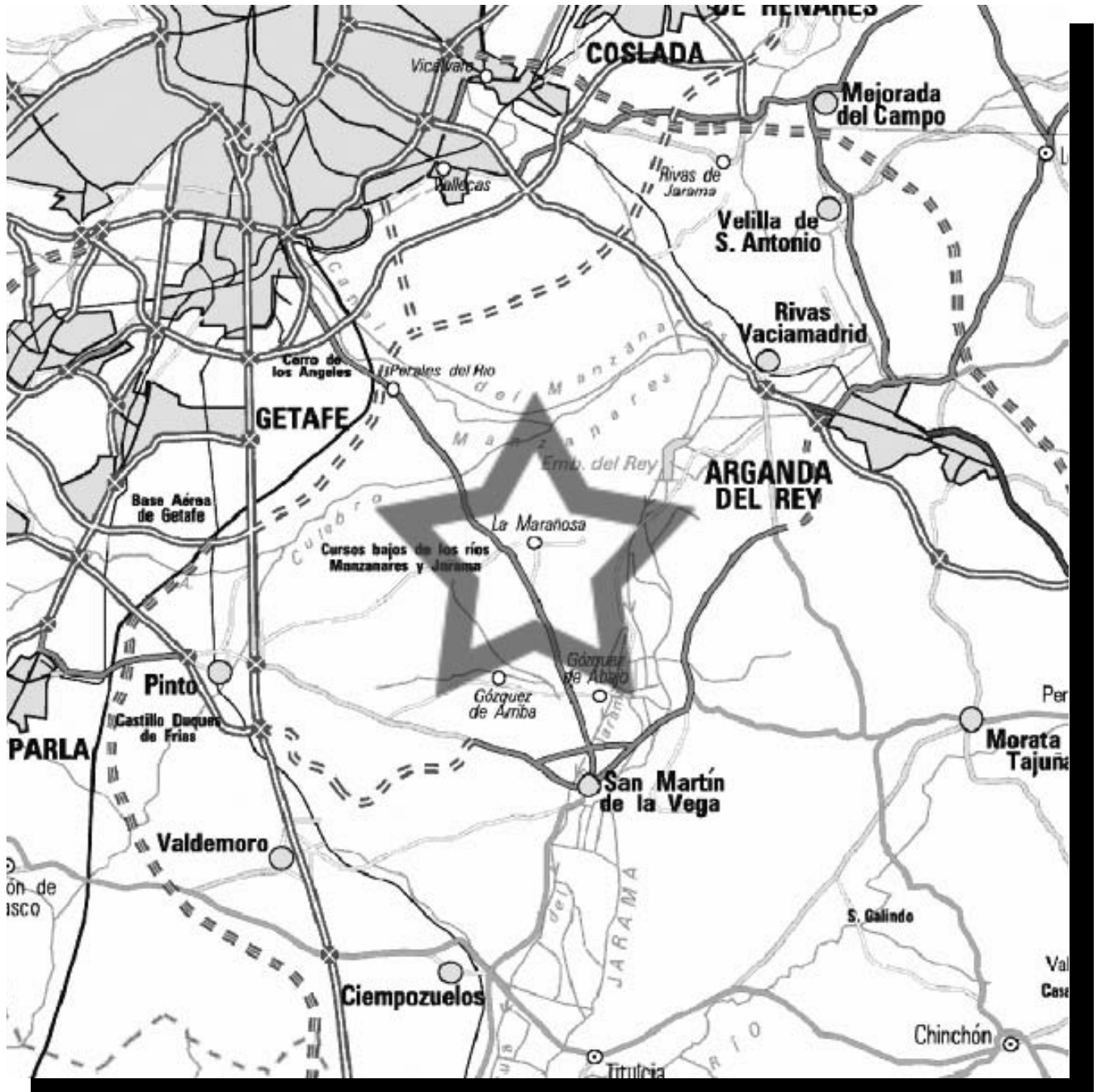
3. Las contempladas en el Decreto 22/1985, de 1 de marzo, por el que se establece la protección de determinadas especies arbóreas de la Comunidad de Madrid.

4. Las contempladas en el Decreto 18/1992, de 26 de marzo, de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares, y las órdenes de actualización.



ANEXO 10

MAPA DE SITUACIÓN DE “LA MARAÑOSA”



ANEXO 11

LISTADO DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

- Alternativa Antimilitarista MOC
- Asociación Ecologista El Soto
- Asociación Ecologista Sureste Vivo
- Colectivo Educativo APACHAS
- Colectivo Utopía Contagiosa
- Distrieditora antagonista SKP
- Ecologistas en Acción
- Estremera en Acción
- Grupo Antimilitarista de Carabanchel
- Grupo de agricultura ecológica “BAH”: “Bajo el asfalto está la huerta”
- Grupo del Arca de Madrid
- Izquierda Unida de Ciempozuelos
- Izquierda Unida Fuentidueña del Tajo

